



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2000

V Legislatura

Número 40

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2000

### ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías para informar sobre políticas del pequeño y mediano comercio e implantación de grandes superficies en la región.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

**1. Comparecencia del consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías para informar sobre políticas del pequeño y mediano comercio e implantación de grandes superficies en la región.**

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías..... 1355

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 1359

El señor Saura García, del G.P. Socialista ..... 1362

La señora Méndez Monasterio, del G.P. Popular ..... 1364

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor Ruiz Abellán..... 1366

En el turno de réplica interviene:

El señor Dólera López ..... 1370

El señor Saura García ..... 1372

La señora Méndez Monasterio..... 1374

En el turno de dúplica interviene el señor Ruiz Abellán..... 1376

Se levanta la sesión a las 19 horas y 55 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

**Sesión informativa para comparecencia del consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías sobre políticas del pequeño y mediano comercio e implantación de grandes superficies en la región,** a solicitud del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes a todos.

El diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto ha pedido la comparecencia del consejero de Industria, Turismo y Nuevas Tecnologías para que informe sobre las políticas y actuaciones dirigidas a la reestructuración y agrupación del pequeño y mediano comercio de la Región de Murcia, y también sobre la instalación de grandes superficies.

En la exposición de motivos que justifica la solicitud de comparecencia se refiere a tres temas fundamentales. En primer lugar habla de las políticas de permisividad en la instalación de grandes superficies. En segundo lugar habla también de falta de políticas activas para la modernización del pequeño comercio. Y en tercer lugar nos dice que esto ocurre en la comunidad autónoma con más grandes superficies del país por metro cuadrado.

El caso es que, además, la solicitud de comparecencia se realizó el 15 de noviembre pasado, fecha en la que no existía ninguna solicitud de instalación de nuevas grandes superficies en nuestra región, con lo cual, si miramos las cosas con rigor, no había ningún dato objetivo para pensar en aquel momento que los planteamientos de las movilizaciones, a las que también se refiere en su solicitud, y que se habían producido en algunos municipios por parte de pequeños y medianos comerciantes, tuvieran por finalidad protestar contra las políticas que estaba realizando el Gobierno regional en esta materia, sino más bien fijar de antemano su postura contraria a la posible instalación de grandes superficies ante ciertos rumores de próximas solicitudes.

Conviene inicialmente fijar unos datos objetivos de partida para saber en qué terrenos nos estamos moviendo esta tarde. Como dato de tipo general hemos de decir que Murcia, con 1.115.000 habitantes, consumidores del comercio minorista, tiene el 2,8% del total de la población española, 40 millones. El número de personas ocupadas o trabajadores del comercio minorista en Murcia es también el 2,8% del total de trabajadores de este sector en España: 47.000 trabajadores en Murcia y 1.700.000 en España.

La facturación del comercio minorista en Murcia, de 550.000 millones, es también, curiosamente, el 2,8% del total, que son 20 billones de pesetas.

El número de locales comerciales, 15.207, es el 2,6% del total del país.

No voy a dar más datos, pero, señorías, sí estoy indicando que en el comercio minorista de la Región de Murcia en su conjunto estamos en la media de España.

Claro, que el portavoz de Izquierda Unida nos puede decir que Murcia tiene el mayor número de grandes superficies por metro cuadrado, que no es lo que estamos hablando antes, lo otro es una visión general. Y ahora, pues nos dice que tiene el mayor número de grandes superficies por metro cuadrado del país.

Evidentemente, esos datos, señor Dólera, los tiene que haber obtenido de algún archivo particular que deben tener ustedes, porque los datos reales que se han publicado recientemente son los siguientes:

Murcia, con 1.115.000 habitantes, como usted conoce, tiene siete grandes superficies.

Extremadura, por ejemplo, con 1.069.000, tiene nueve grandes superficies, dos más que Murcia con menos habitantes.

Andalucía, que tiene seis veces más habitantes, tiene 82 grandes superficies, es decir, doce veces más que Murcia; si fueran equivalentes le sobrarían, en comparación, 40 grandes superficies.

Baleares tiene 21 gran superficie con 750.000 habitantes, es decir, catorce más que Murcia con menos habitantes.

Cantabria, que tiene la mitad de los habitantes que Murcia, tiene seis grandes superficies, es decir, una menos que Murcia.

Castilla-La Mancha también supera a Murcia en ese porcentaje, y así podríamos seguir dándole datos. Observe su señoría que las comunidades autónomas con gobiernos de izquierdas son las que más grandes superficies han concedido o tienen en este momento.

Con relación a los metros cuadrados a que usted, señor Dólera, se refiere también, porque habla de metros cuadrados, no sabemos si de habitantes, la media por mil habitantes en cuanto a grandes superficies se refiere es en España de 60 metros cuadrados por mil habitantes, y Murcia tiene sólo 55 metros cuadrados por mil habitantes. Con lo cual, también estamos por debajo del resto de la media del país.

Con estos datos que son de hace menos de un mes, según la Dirección de la Secretaría de Estado y del Consejo General de Cámaras de Comercio de España, que confirman en gran medida estudios anteriores relativos a nuestra región, espero que quede aclarado suficientemente que es errónea su afirmación de que somos la Comunidad Autónoma con más grandes superficies por metro cuadrado o por habitantes, como su

señoría prefiera, del país.

Ahora vamos hablar de permisividad, que es el otro tema también importante de su exposición de motivos, o bien de las políticas de permisividad con relación a la instalación de grandes superficies en nuestra región.

En la actualidad, como usted conoce, y lo hemos dicho anteriormente, en Murcia existen siete grandes superficies: tres en Murcia, dos en Cartagena, una en Lorca y otra en Molina de Segura. Seis, como usted bien conoce, se construyeron desde 1985 hasta 1993 con gobiernos socialistas, y una en 1998 con gobierno popular.

Y, ojo, yo no quiero decir que los anteriores gobiernos lo hicieran mal, ni muchísimo menos, ni que fueran permisivos, pero lo que no es aceptable es que con estos datos, que usted seguro que conocía y que conoce, nos diga que nosotros actuamos con políticas permisivas en este sentido.

Y entrando ya en la materia de la comparecencia, que era informar sobre las políticas y actuaciones de mi departamento dirigidas a la reestructuración y agrupación, como usted dice, del pequeño y mediano comercio de la Región de Murcia, verán ustedes, sus señorías, que sí existen, y además son políticas muy activas.

Voy a estructurar mi intervención en dos apartados. En primer lugar, hablaré de las propias medidas de ayuda al desenvolvimiento de la actividad del pequeño y mediano comercio, para después hablar también de las políticas y actuaciones en relación con la implantación de grandes superficies comerciales, que en definitiva es lo que subyace en el fondo de la preocupación que todos tenemos por la supervivencia del pequeño comercio.

Entre las políticas dirigidas a ayudar al pequeño y mediano comercio, voy a referirme en primer lugar a las relativas a la reestructuración, como usted dice, o agrupación empresarial. La Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías participa inicialmente en el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, elaborado por la Administración central, y a tal fin anualmente firma un convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda, y publica una orden para la concesión de ayudas al sector comercial en materia de cooperación empresarial. Su finalidad es la modernización del sector comercial o, lo que es lo mismo, se dirigen a la modernización, innovación, reestructuración o agrupación del pequeño y mediano comercio, asegurando al comercio tradicional la posibilidad de adaptarse a las nuevas necesidades que exigen las actuales circunstancias económicas y buscando incrementar la competitividad del sector comercial regional.

Estas ayudas van dirigidas directamente a entidades del sector comercial, asociaciones de comerciantes principalmente, y tienen los siguientes objetivos:

En primer lugar, el fomento del asociacionismo. En segundo lugar, el impulso para la creación de nuevos centros comerciales promovidos por grupos o asociaciones. En tercer lugar, la mejora de la posición competitiva del pequeño y mediano comercio organizado en asociaciones.

De modo particular, con esta orden podrán ser subvencionadas dentro de este programa específico de cooperación las actuaciones siguientes: implantación de redes informáticas, realización de estudios y asistencia técnica para la elaboración de planes de creación de asociaciones, actuación o actuaciones de sensibilización dirigidas a comerciantes detallistas en favor de la cooperación empresarial.

Y, por otra parte, también nuestra política de ayuda al pequeño y mediano comercio se pone de manifiesto en el impulso que estamos dando a la implantación de centros comerciales abiertos, como fórmula para que el comercio urbano y tradicional pueda competir con las nuevas tipologías comerciales, que, como en el caso de las grandes superficies, provocan un desplazamiento del consumidor a la periferia de las ciudades.

Como sus señorías saben, los centros comerciales abiertos son agrupaciones comerciales, que en un espacio urbano concreto y determinado se rigen por una gestión integral del conjunto de comercios, a través de una fórmula asociativa que determina estrategias empresariales y también políticas de actuación a desarrollar.

Ya han sido implantados tres centros comerciales abiertos: Lorca, Cartagena y Murcia. Se están implantando los de Caravaca de la Cruz y Molina de Segura, y están a nivel de estudio Alcantarilla, Torre Pacheco y Yecla.

Para la implantación de los centros comerciales abiertos no sólo financiamos los estudios para la determinación de viabilidad de los mismos, sino que concedemos ayudas directas a los ayuntamientos y a las asociaciones para la realización de las actuaciones que dichos estudios contemplan, tanto en urbanismo comercial como en cooperación empresarial.

Nuestro objetivo es implantar centros comerciales abiertos en todas aquellas ciudades de nuestra región cuyas características peculiares permitan el empleo de esta fórmula comercial, es decir, que exista comercio concentrado y asociaciones de comerciantes.

Con relación a las ayudas a la modernización e innovación, la Consejería, a través del Instituto de Fomento, dispone también de ayudas a las PYME para inversiones o establecimientos de nuevos comercios, para promoción comercial, asistencia a ferias, etcétera, en colaboración también con las cámaras de comercio se trabaja conjuntamente en determinados proyectos, como el CALICOM, para implantación de sistemas de calidad en el comercio.

Todas las acciones incluidas en nuestra política de

ayuda al pequeño y mediano comercio suponen para este año una inversión global, a través de la Dirección General de Comercio, del orden de los 378 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más del 300 por cien del último presupuesto socialista del año 95, que fue de 124 millones, y un incremento de más del 400% si nos remontamos al año 94, que fue sólo de 95 millones.

A través del Instituto de Fomento se dedica también otra cantidad, en función de las peticiones, que viene siendo de media 300 millones de pesetas, que había que incrementar y que anteriormente en otros gobiernos no se llevaba a cabo.

Por otra parte, también habría que señalar que el Plan Estratégico de la Región de Murcia para el período 2000-2006 prevé la elaboración de un programa de señalización que identifique las zonas comerciales de las ciudades de la región, en colaboración con los ayuntamientos, a lo que para el año 2000 vamos a dedicar 32 millones de pesetas.

Finalmente, señorías, para terminar este punto relativo a las políticas de ayuda al pequeño y mediano comercio, tengo que indicar que nuestro Gobierno está colaborando con la Confederación Regional de Empresarios, CROEM, con la Federación de Empresarios de Comercio, FECOM, y con la Federación de Empresarios del Metal, para la puesta en marcha de dos ambiciosos proyectos que les van a servir de gran ayuda, y que son, respectivamente, el grupo de compras del Mediterráneo, con tres centrales de compra, una para la alimentación, otra para la droguería y otra para la ferretería, y también en el Proyecto INFOPEC.

El primero de ellos pretende poner en funcionamiento tres centrales de compra para proporcionar este servicio integral a todos los comercios independientes que les permita defender, además, su permanencia y su mejora de posición en el mercado.

El segundo, el Proyecto INFOPEC, pretende la implantación de sistemas informáticos y servicios telemáticos, destinados a fomentar la competitividad y la modernización del pequeño y mediano comercio de la Región de Murcia, para adecuarlo y adaptarlo tanto a las nuevas características de la moneda euro como a la introducción de este sector en las nuevas tecnologías de venta y comunicaciones.

Con relación a las políticas relativas -que era el segundo tema, según tenía estructuradas mis palabras- a la implantación de grandes superficies comerciales, en primer lugar debo decir que nuestro Gobierno comparte la preocupación general que al pequeño y mediano comercio le produce la implantación de nuevas fórmulas de distribución, como son las grandes superficies. Pero no podemos olvidar que el principio de libre competencia permite su implantación. De modo que nuestra política debe compaginar estas dos circunstancias:

respetar la posibilidad de que se instalen y evitar la negativa repercusión que pudieran producir en el pequeño y mediano comercio. Esas dos circunstancias son las que inspiran la legislación sectorial aplicable en materia de implantación de grandes superficies comerciales, y en defensa de los intereses del pequeño y mediano comercio estamos haciendo que esa legislación se cumpla.

Por tanto, las decisiones que se están adoptando por la Consejería de Industria y Comercio para conceder o denegar las solicitudes de autorización para la implantación de grandes superficies comerciales se basan, exclusivamente, en lo que establece dicha legislación, constituida por las dos leyes siguientes: la Ley estatal 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y la Ley regional 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, que contemplan los cinco siguientes criterios:

Primero. Valoración del equipo comercial preexistente en cada zona.

Segundo. Valoración de los efectos sobre la estructura comercial existente, en función de las mejoras de competencia que aporte cada establecimiento propuesto, y también, por supuesto, de los eventuales efectos negativos que pueda tener para el pequeño comercio de la zona.

En tercer lugar, el tercer criterio es el estudio del impacto urbanístico sobre el tráfico y sobre el medio ambiente del entorno.

En cuarto lugar, cuarto criterio, la consideración de la incidencia que la puesta en marcha del proyecto de gran superficie tendría sobre el nivel y la calidad del empleo en su zona de influencia.

Y por último, como quinto criterio, se estudia también la viabilidad del proyecto y posibles acciones de fortalecimiento de las áreas comerciales preexistentes en cada zona de influencia.

La referida legislación establece que serán considerados grandes establecimientos comerciales, y por lo tanto necesitan la licencia de la Comunidad Autónoma aquellos destinados al comercio al por menor de cualquier clase de artículo cuya superficie útil de exposición y venta al público supere los siguientes límites:

En municipios cuya población de derecho sea inferior a 5.000 habitantes, 600 metros cuadrados.

En municipios de población de derecho comprendida entre 5.001 y 15.000 habitantes, 900 metros cuadrados.

En los municipios de población de derecho comprendida entre 15.001 y 35.000 habitantes, 1.500 metros cuadrados.

En los municipios de población de derecho comprendida entre 35.001 y 75.000 habitantes, 1.800 metros cuadrados.

Y en los municipios de población de derecho superior a 75.000 habitantes, 2.500 metros cuadrados.

La Administración regional dispone, además, desde 1998 de un estudio del equipamiento comercial minorista en la Región de Murcia, que ahora, en el año 2000, se está actualizando y que es un instrumento de análisis y una herramienta de conocimiento que permite la toma de decisiones para conceder o denegar las solicitudes de implantación de grandes superficies comerciales, sin que se comprometa la viabilidad del tejido comercial tradicional y garantizando una oferta amplia al consumidor, buscando el equilibrio territorial y comercial y permitiendo la incorporación progresiva de nuevos formatos comerciales dentro de un sistema de libre competencia y equilibrio entre las distintas fórmulas de distribución.

Para cumplir este objetivo se utiliza una metodología objetiva de análisis de los posibles déficit y superávit de la oferta comercial en un determinado territorio, desglosadas sectorialmente, por ejemplo, el sector alimentario y el sector no alimentario, y que comprende una serie de objetivos para cada una de las áreas previamente establecidas. Por ejemplo, la cuantificación de la oferta, es decir, el comercio preexistente en su área, y la capacidad de venta; la cuantificación de la demanda, es decir, el gasto comercializable de la población del área; y, por último, el equilibrio o balance comercial.

Los trámites del procedimiento administrativo de concesión o denegación, que es otro de los puntos importantes para la concesión o negación de esta licencia comercial específica, de acuerdo con la citada legislación, son los siguientes:

Como usted conoce, en primer lugar, la empresa presenta el proyecto de la solicitud de licencia comercial específica con la documentación necesaria complementaria legalmente exigible.

En segundo lugar, la Administración solicita del Tribunal de Defensa de la Competencia el preceptivo informe, referente a los efectos de la nueva gran superficie sobre la libre competencia en el área de influencia.

Con todos estos datos, los servicios técnicos de la Dirección General de Comercio y Artesanía emiten su informe sobre la procedencia o improcedencia de la instalación, teniendo en cuenta, además, los estudios sobre el equipamiento comercial minorista en la Región de Murcia.

Al mismo tiempo, también se solicita informe al ayuntamiento en cuyo término municipal se pretende instalar una gran superficie. Posteriormente, se da trámite de audiencia a las entidades representativas de intereses económicos y sociales del sector comercial minorista: Cámara de Comercio de su demarcación, asociaciones de comerciantes, asociaciones de consumidores, etcétera.

Y como último trámite previo a la resolución, se da también audiencia a la empresa solicitante de la licencia.

Finalmente, se produce la resolución de la Dirección

General de Comercio y Artesanía, como usted conoce.

Bien, como ven sus señorías, no somos permisivos pero tampoco obstruccionistas. La tramitación es escrupulosa y ajustada a la legislación vigente. Ni se conceden ni se deniegan alegremente las solicitudes de implantación de grandes superficies comerciales, de las que en este momento hay cuatro peticiones en tramitación: dos en San Javier, una en Molina de Segura y otra en Caravaca de la Cruz, teniendo en cuenta que la de Molina de Segura comprende a su vez seis peticiones más.

La situación actual de la tramitación de dichas cuatro solicitudes es la siguiente: la primera de las solicitadas para el municipio de San Javier, presentada el pasado mes de diciembre, es la más antigua -desde diciembre hasta marzo están hechas estas cuatro peticiones-, tiene ya aportada la documentación complementaria que se le solicitó, y se está a la espera del informe solicitado al Tribunal de Defensa de la Competencia. La otra petición de San Javier y también la de Molina de Segura, presentadas ambas en enero de este año, aún no han aportado la documentación complementaria que se les ha solicitado, al igual que ocurre con la solicitud para Caravaca de la Cruz presentada hace menos de un mes.

Señorías, como ustedes han podido apreciar, no somos insensibles a la problemática que para el pequeño y el mediano comercio supone la implantación de grandes superficies comerciales, y junto a las medidas propiamente de apoyo al comercio tradicional estamos haciendo que la implantación de las grandes superficies se ajuste rigurosamente a lo legislado en la materia.

Y nada más por el momento, señorías, esperando la contestación de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, la Presidencia pregunta a los portavoces sobre la duración de la prevista interrupción de la sesión.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, por lo que respecta a este portavoz la sesión podría continuar inmediatamente sin interrupción alguna.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Señor Ortiz?

¿Señor Garre?

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, atendiendo en parte a la petición del grupo parlamentario Mixto, en vez de la media hora que prevé el Reglamento, que fuesen unos veinte minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, de acuerdo con el Reglamento y con la posición del grupo Popular, la sesión se suspenderá veinte minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Turno general de intervenciones. En primer lugar, el señor Dólera en nombre de su grupo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Lo primero que nos ha sorprendido de la comparecencia del señor consejero esta tarde aquí en la Cámara ha sido la dedicación de mayor intensidad en la exposición para descalificar la petición de comparecencia que para explicar de verdad cuáles son las políticas que tiene su departamento en los dos grandes temas que hemos manifestado.

Efectivamente, se ha esforzado usted en dar los datos que por supuesto le interesaban en lo que se refería a las grandes superficies, al número de superficies por habitante y a los metros de superficie por habitante. No ha dicho usted, por ejemplo, que los establecimientos de la región son los que mayor número de metros cuadrados tienen en todo el país, 104 metros cuadrados frente a 94 de la media nacional, y que no son precisamente los pequeños y medianos establecimientos los que están provocando esta situación, puesto que entre las siete grandes superficies que usted ha enumerado tienen casi el 50% de los metros de establecimientos comerciales existentes en la región, en particular en el sector de alimentación.

Pero esto no es lo importante, lo importante no es que usted dé unos datos o dé otros datos, lo importante es que en su exposición no ha ahondado en qué políticas ha seguido, pero sobre todo piensa seguir, en lo que se refiere a nuestro pequeño y mediano comercio y en lo que se refiere a las grandes superficies. Y así nos ha hablado usted de su gestión al menudeo, ha vendido su gestión con esos trámites que se hacen día a día por parte de cualquier Gobierno. Nos ha dado usted una lección sobre trámite administrativo a la hora de implantar grandes superficies. Nos ha hablado usted incluso de en

qué estado administrativo se encuentran algunos de los expedientes de grandes superficies que tiene en este momento encima de su mesa el director general de Comercio. Pero usted no nos ha hecho ver cuál es su posición política y cuál es su voluntad política en torno a este tema, y cuáles son las grandes líneas políticas que la inspiran, quizá o porque carece de esa línea política o porque el principio ese de libre competencia, expresado de forma absoluta, como usted ha expresado, hace que usted haga dejación de la responsabilidad política que le compete en la ordenación del comercio en la Región de Murcia y en la compatibilidad entre el pequeño y el mediano comercio y las grandes superficies. Ésa es la impresión, señor consejero, así resumida en breves palabras, que nos ha producido la primera intervención que usted ha tenido, y es que aquí, por lo visto, este diputado se levantó un día y dijo:

Bueno, pues vamos a hacer comparecer al consejero en relación al pequeño comercio y a las grandes superficies. Es verdad que no hay problemas, que todos los pequeños y medianos comerciantes, que la Federación de Pequeños Comerciantes de la Región de Murcia, que los comerciantes de todos los municipios de la región consideran que la política del Gobierno es la adecuada, no tienen problemas en lo que se refiere al desarrollo de sus potencialidades y en lo que se refiere a la cuestión de futuro, pero bueno, vamos a preguntar al consejero a ver si lo cogemos en algún renuncio.

No, mire usted, la petición responde a una realidad muy concreta, y a una realidad que existe en toda la región y a la que el Gobierno regional ni puede dar la espalda ni puede echar balones fuera, como hiciera usted en su primera intervención, ni puede obviarla ni puede descalificarla con cuatro datos extractados. No, no, mire usted, cuando nosotros solicitábamos esta comparecencia había una inquietud importante en el pequeño y mediano comercio de la región, como la sigue habiendo en este momento, y es que efectivamente había una asimetría en lo que se refiere a la promoción de la reestructuración, de la agrupación, de la modernización del pequeño y mediano comercio en la región en las políticas de su Consejería y en lo que se refería a su receptividad a las políticas de grandes superficies, a la implantación de grandes superficies. Ya de por sí con una presencia importante en la región.

Ustedes, a finales del año... bueno, en aquellos momentos, los comerciantes de Yecla, los comerciantes de Molina, los comerciantes de Cartagena, comerciantes del mismo Murcia y comerciantes de otros municipios de la región, y la propia Federación de Comerciantes estaba quejándose de esas políticas y estaba viendo que el futuro no estaba claro si no había una actuación decidida por parte de la Administración, que desde luego de su primera intervención no se desprende que la vaya a

haber, más allá de actuar como un mero gestor burocrático de los trámites en los que se desenvuelve la gran superficie o el pequeño y mediano comercio. No lo hemos visto, no hemos visto esa declaración de voluntad política.

Dice: "Bueno, nosotros queremos que el pequeño y mediano comercio se desarrolle, pero también queremos que haya libre competencia".

Miren, cuando a finales del año 98 trajeron ustedes a la Cámara, mejor dicho, ustedes no, su grupo parlamentario, porque si lo hubieran traído ustedes el Consejo Económico y Social hubiera tenido que dictaminar, y saben ustedes que hay dictámenes del Consejo Económico y Social que son particularmente críticos con ustedes, y si se puede eludir trayéndola, a través del grupo parlamentario, como proposición de ley, pues miel sobre hojuelas. Traían una ley de comercio minorista, que vendían como algo urgente, la vendían como algo urgente y que por tanto no podía esperar más trámites y por eso la traían a través del grupo parlamentario en lugar de traerla a través del Gobierno. Y en aquella iniciativa ustedes decían que ésta sería sin duda beneficiosa para el pequeño y mediano comercio, que ordenaría el tema de las grandes superficies, y que por tanto no podía esperar porque la situación era preocupante en este sentido, no?

En aquel debate, mi compañero, el entonces diputado señor Jaime Moltó, ya les decía desde esta tribuna que esta ley no garantizaría la proyección de futuro y la continuidad de los comerciantes pequeños y medianos existentes por toda nuestra geografía regional. Les advertía que era una ley de laboratorio que estaba hecha de espaldas a la realidad y sin el necesario proceso de consulta con las organizaciones económicas y sociales y en particular con los propios afectados, que eran los comerciantes. No tenía en cuenta los retos, las necesidades del comercio en nuestra región. La protección ante situaciones futuras como la que en este momento está encima de su mesa, que pudieran avcinárseles, y las necesidades de modernización y de promoción, la especialización de este sector comercial, y, en todo caso, la coexistencia entre pequeñas y medianas superficies y grandes superficies, o incluso medianas superficies en esta región.

Ustedes hoy con su comparecencia, con esa muestra de impotencia que ha hecho el consejero en torno a la implantación de grandes superficies, vienen a dar la razón a lo que decía mi compañero en nombre del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Y yo lo lamento porque a mí me gustaría que hoy su intervención, su declaración de voluntad política, hubiera tranquilizado a los pequeños y medianos comerciantes de la región y nos hubiera desautorizado a nosotros; hubiera sido señal de que las cosas iban bien, y en este sentido yo prefiero que las

cosas vayan bien que llevar razón, el grupo parlamentario mío cuando lo planteó hace un par de años. Sin embargo, lo cierto y verdad es que estamos asistiendo todos los días, basta con leer la prensa, basta con hablar de los comerciantes, a una inquietud cada vez mayor, que llega a la movilización en numerosos municipios de la región. Cuando los comerciantes de Yecla dicen que el centro comercial y de ocio que se va a abrir puede cerrar 300 comercios, pues mire usted, yo no miro para otro lado, a mí me preocupa lo que ocurre en ese sentido. Cuando se nos plantea, por otra parte, en Molina el cierre masivo de comercios por otro centro comercial, yo tampoco miro para otro lado, y este grupo parlamentario no puede mirar para otro lado porque todos sabemos la agresividad que tienen las grandes superficies, y usted también, señor consejero, frente al pequeño y mediano comercio.

Y en ese sentido hasta los comerciantes de la ciudad de Cartagena están mostrándose en este momento preocupados ante la instalación de una conocida gran superficie comercial en esta ciudad donde estamos celebrando este debate. En el propio municipio de Murcia, los centros comerciales abiertos, de los que usted hablaba, ha sido cuestionada la fórmula empleada por el propio comercio tradicional. Y el centro comercial abierto de Cartagena una de las características que tiene es que ni siquiera agrupa la mitad de los comercios que estaban en ese área.

Por tanto, señor consejero, algo pasa con sus políticas. No nos puede usted decir que estas políticas... porque, claro, es verdad una cosa, no?, y es verdad que usted ha callado algo. Nos ha explicado trámites, nos ha explicado procedimientos, nos ha explicado estado de los procedimientos pero no nos ha explicado los resultados, ni tampoco nos ha explicado algunos de los medios destinados a eso. Y es que las políticas, evidentemente, se miden por sus resultados, y desde luego los resultados en este tema el señor consejero reconocerá conmigo que no son precisamente los más boyantes.

Pero es que en esta misma Comunidad Autónoma ha aparecido ya en los medios de comunicación que andaba usted detrás de algún grupo español inversor en grandes superficies para que le comprara algún establecimiento a la fusión Pryca-Continente, porque rebasaba los límites de la Unión Europea, del 24,2%, tenía una concentración del 31,3%, y de esto no nos ha dicho usted nada en esta comparecencia. No sabemos si es que se lo han inventado los medios de comunicación o es que se lo ha inventado este diputado, porque a mí me da la impresión de que un gobierno no puede hacer el triste papel de corredores o intermediarios entre dos grupos de intereses de grandes superficies. Tiene que aplicar las normas y tiene también que aplicar sus propias políticas, y si tiene que dictar, en el ámbito de sus competencias, la legisla-

ción necesaria para evitar que la gran superficie se coma al pequeño y mediano comercio, evidentemente es responsabilidad de su Gobierno el hacer esto, no encojerse de brazos, no mirar para otro lado, no intentar maquillar con datos lo que es una realidad palpable a nivel de la calle, a nivel de las federaciones de comerciantes, a nivel de lo que se está moviendo en la sociedad. Ésa es su responsabilidad política, señor consejero, y es la que venimos a recordarle hoy desde esta tribuna.

Porque es que a mí se me ponen los pelos de punta cuando usted habla de libre competencia y habla de libre mercado. Libre competencia y libre mercado para quién, ¿para el pequeño y mediano comerciante, que no puede competir?, ¿o para aquellos que tienen todos los medios, aunque eso repercuta luego en detrimento de la economía de la región? ¿Para quién es esa libre competencias? ¿Usted para qué está? Entre otras cosas para corregir los excesos del libre mercado, de la libre competencia. ¿Usted para qué está aquí? Usted está aquí, entre otras cosas, para permitir la coexistencia entre pequeños, medianos y grandes, y me da la impresión de que está usted renunciando, de que está usted abdicando a esa función que tiene encomendado su departamento en lo que se refiere al pequeño comercio.

Yo creo que estuvo acertado el presidente de la Confederación Española de Comercio, don Pedro Llorens, cuando afirmaba, en una entrevista en un diario regional el pasado viernes 5 de noviembre, que hay políticos que confunden a veces la libertad del mercado con el caos, y a lo mejor ésta es la situación, y esto se lo dicen los comerciantes, no se lo dice este catastrofista portavoz de un grupo parlamentario también catastrofista, se lo están diciendo los propios comerciantes, porque, evidentemente, la proliferación indiscriminada de grandes superficies, con nueve expedientes en este momento sobre su mesa, trece si le sumamos los otros cuatro, evidentemente puede convertir esto en un caos, y evidentemente es usted quien tiene la responsabilidad política para evitarlo. Y aquí no ha dicho usted nada más que va a seguir haciendo trámites administrativos, no ha declarado cuál es su voluntad política en ese sentido, quizá porque en este caso no se puede hacer política para las grandes superficies, las pequeñas, las medianas, y hasta las que no existen. Hay que optar, y usted me da la impresión de que ya ha optado, pero esa opción no es la más popular posible, y en lugar de mostrarla con toda la valentía aquí ante la Cámara, para que podamos hacer cada uno las puntualizaciones y posiciones políticas que estimemos oportunas, lo que hace usted es callarla, lo que hace usted es omitirla, lo que hace usted es camuflarla detrás de burocráticos trámites, de trámites administrativos y de estados de expedientes. Ésa es su comparecencia en el día de hoy.

Aquí en esta región, señor consejero, se está permi-

tiendo año tras año que las jornadas laborales, paralelas al horario de permanencia y de apertura en festivos, deterioro en el empleo en el sector, y muy particularmente en el pequeño y mediano comercio, que pueda languidecer una importante fuente de ingresos para la economía regional en beneficio de otras economías cuyos succulentos beneficios no se quedan en la región, van a otros sitios porque en su mayoría están en manos de capital transnacional.

Y yo creo que eso tendría que ser tenido en cuenta, porque usted nos habla también, señor consejero, de su apuesta por la promoción, la reestructuración del pequeño y mediano comercio. Pero vamos a examinar el programa, el programa 622A, de promoción del comercio, ha descendido levemente este año con respecto al anterior, en el que también descendió con respecto... Cada vez destinan ustedes en estas partidas menos dinero, pero es que además se ha dado el caso, por ejemplo en el año 98, de que en el Programa ADAPT, que precisamente venía a incidir en esta realidad, cogían y a mitad de año detraían ustedes partidas para poder aplicarlo precisamente a otros usos dentro de la Comunidad Autónoma que no tenían nada que ver con el comercio, como denunció este grupo ya en su día aquí en la pasada legislatura. Es decir, no hay compromiso.

¿Qué son 447 millones de pesetas o 447.697.000 pesetas para todo el pequeño comercio que hay que reestructurar, que hay que agrupar y que hay que modernizar en esta región? ¿A usted le parece suficiente? Cuando una sola empresa, una sola gran empresa en esta región se lleva 1.500 millones de pesetas de los presupuestos, todo el pequeño comercio se lleva cuatrocientos y pico millones de pesetas. Así se escribe la historia y así se escribe la opción de su Gobierno en este terreno, y, evidentemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo.

No nos parece que sea lo idóneo para la economía regional.

Mire, ha manifestado la Federación Regional de Comercios de Murcia que en un momento como el actual hay un grado de saturación que no permite más grandes superficies sino a costa de los pequeños comercios, y evidentemente eso tendrá que valorarse por parte del Gobierno regional a la hora de tomar nuevas decisiones. La avalancha en la petición de proyectos de construcción, hasta el punto de que hay un diario de tirada regional que titulaba hace muy poco "La Región de

Murcia, el paraíso de los híper".

Yo creo que todo esto tienen que ser elementos que usted tiene que ponderar a la hora de plantear y de diseñar sus políticas.

Termino diciendo que yo recuerdo cuando en el año 1996 la Federación de Comerciantes se reunía con el vicepresidente del Gobierno y le planteaban la necesidad de asumir cuanto antes las competencias en materia de comercio interior, y le pedían una moratoria de dos años en la instalación de grandes superficies en la región. Se asumieron, efectivamente, las competencias en materia de comercio interior, pero ni hubo tal moratoria en lo que se refería al tema de las grandes superficies ni sobre todo hubo un esfuerzo decidido porque nuestro pequeño y mediano comercio pueda desarrollar sus potencialidades y pueda mirar su futuro con optimismo. Yo espero que la segunda intervención pueda ser más ilustrativa por su parte, señor consejero, que la primera y que nos plantee de verdad qué es y cuáles son las políticas que usted piensa desarrollar en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde estamos analizando la política desarrollada por el Gobierno regional en materia de pequeño y mediano comercio y en materia de grandes superficies. El debate sería mucho más útil, no digo que interesante sino más útil, si finalmente ya tuviéramos un nuevo consejero de Industria y Comercio, pero también se sabe que aquí en Murcia nos empeñamos en ser diferentes.

Yo creo que ustedes compartirían conmigo que es mucho más conveniente, mucho más eficiente haber resuelto esta crisis de gobierno virtual y haber finalmente anunciado un nuevo Gobierno y haber nombrado a un nuevo consejero de Industria y Comercio. Pero, en cualquier caso, como decía al principio de mi intervención, sería mucho más interesante lo otro, pero vamos a debatir y vamos a analizar las políticas del Gobierno regional en materia de comercio.

En esta materia, en el comercio, es difícil hacer tan poco en tanto tiempo. Ha sido llamativa la ausencia de política comercial. Yo no digo que toda la responsabilidad política la tenga el consejero de Industria y Comercio, pero sí que la responsabilidad de una buena parte de esa ausencia de política en materia de comercio recaiga,

obviamente, en el consejero de Industria y Comercio.

Por un lado, no se está contribuyendo suficientemente a la adaptación, a la especialización y modernización del pequeño comercio. Y, por otro lado, las grandes superficies no sólo no han logrado beneficiar a los consumidores sino que el coste de la cesta de la compra ha crecido en el último año en la región a una tasa superior al resto del Estado y al resto de Europa.

Mientras que el comercio representa en la región en torno al 14% del producto interior bruto regional y aproximadamente el 15% del total de la población ocupada, el Programa de Promoción del Comercio de la Comunidad Autónoma está dotado, como decía el portavoz de Izquierda Unida, en el ejercicio del 2000 en torno a 450 millones de pesetas, de un presupuesto de 270.000 millones de pesetas.

Pero la cicatería del Gobierno regional, señor consejero, no termina aquí con el comercio. La Administración regional ha reducido un 3% en términos reales los recursos que se destinan al sector del comercio en el ejercicio del 2000. Dicho sector lo conforman en torno a 16.000 establecimientos comerciales y ocupa a más de 48.000 trabajadores. Es verdad que el sector comercial atraviesa una buena coyuntura económica, no mejor que la que atraviesa el sector en el conjunto del Estado, pero no se puede atribuir el Gobierno regional ninguna medalla en el mencionado dinamismo. A lo largo de este debate trataré de demostrar lo que digo.

Sin embargo, los problemas estructurales del comercio regional, a nuestro juicio y a juicio de la Secretaría de Estado de Comercio, con el estudio último que ha publicado y que el señor consejero ha mencionado, el Estudio sobre la Estructura del Comercio Minorista en España en 1999, no se han resuelto.

En cerca del 70% de los establecimientos comerciales no se han acometido inversiones destinadas a la reforma o modernización del local en los dos últimos años, porcentaje que está por encima de la media nacional desgraciadamente. La mayor antigüedad promedio del establecimiento minorista, después de Cataluña, corresponde a la Región de Murcia: 12,8 años.

Menos de una quinta parte de los comerciantes pequeños y medianos dicen tener y utilizar paquetes informáticos de contabilidad y de gestión del negocio. Una muestra de la atomización del sector, especialmente en la Región de Murcia, es que la proporción de comercios en los que el propietario trabaja en el establecimiento es del 98%, diez puntos por encima de la media española, una baja dotación de capital humano, incluso por debajo de la media nacional. Solamente un 10% de los establecimientos consultados se encuentran integrados, y predominantemente la fórmula de cadena voluntaria y la agrupación de compras es la vía seguida por el pequeño comercio.

En tres cuartas partes de los establecimientos no se ha llevado a cabo ninguna medida ante la implantación del euro. Mientras que el pequeño comercio no consigue superar los problemas estructurales, una sola empresa, dueña de Pryca y Continente, consigue acaparar, con datos del propio Gobierno regional, el 31% de la superficie comercial de la región y en torno al 27% de la cuota de mercado, con datos del propio Gobierno regional. Con estas estadísticas, no es difícil deducir que dicha empresa posee una cuota de mercado superior al 50% en las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena.

Lo preocupante, señorías, no es la cantidad, lo preocupante es la concentración. La consecuencia más inmediata es una posición de dominio, un poder de mercado de la mencionada empresa que explica en gran parte el hecho de que el coste de la cesta de la compra crezca a una tasa superior en Murcia que en el resto de España y de Europa. Esta estructura de mercado, referida al comercio, justifica en gran parte que la Región de Murcia sea una región inflacionista.

El incremento de los costes de la cesta de la compra en Murcia ha sido en 1999 dos veces y media dicho incremento en la Unión Europea. Este diferencial se explica fundamentalmente por la evolución del coste de los alimentos, el menaje y servicios para el hogar, así como la evolución de los precios del vestido y el calzado, como pueden ustedes percibir fácilmente, sectores que están relacionados con el comercio de la Región de Murcia.

Señor consejero, le queremos hacer esta tarde un par de preguntas muy concretas: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo con relación a la fusión de Pryca y Continente? ¿Qué actuaciones va a realizar en el futuro?

En la eliminación de esta posición de dominio, señor consejero, nos jugamos mucho los consumidores de la Región de Murcia y también, especialmente, los consumidores de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena. Es tremendamente preocupante, y además criticable, que en este asunto el Gobierno regional a estas alturas no haya tomado ninguna medida en materia de lucha con la posición de monopolio y con resultados positivos. ¿Por qué no recurre, señor consejero, al Tribunal de Defensa de la Competencia? Creemos que el Gobierno regional debería comenzar a pensar en la creación de un servicio de defensa de la competencia para evitar las prácticas contra la competencia que, entre otros, se vienen sucediendo en el sector del comercio regional. La defensa de la competencia, los americanos son más agresivos, ellos le llaman "política antimonopolio", la competencia, digo, el que los mercados funcionen bien, típicamente se ha asociado con políticas a favor de los empresarios. Todo lo contrario, son políticas que gustan a los buenos empresarios y especialmente a la mayoría de los ciudadanos, es decir, a los consumidores.

Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de noviembre del año pasado, de 1999, faculta a las comunidades autónomas para que desarrollen una política de defensa de la competencia.

También le queremos preguntar al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en esta comparecencia por las políticas comerciales a aplicar por el Gobierno regional ante las nuevas tecnologías, la economía de la información e Internet. El dinámico proceso de transformación que vive el comercio es consecuencia fundamentalmente de los cambios en los hábitos de los consumidores, provocados estos cambios en gran parte por la aparición de nuevas tecnologías.

Tal vez la novedad más importante venga de la implantación del comercio electrónico. Su implantación, insisto, progresivamente acelerada, supone un reto no sólo para el comercio tradicional, pues revolucionará completamente la relación entre consumidores y proveedores.

¿Cómo será posible que nuestro pequeño comercio, señor consejero, compita con una tienda virtual abierta, que abrirá 24 horas al día 365 días al año. En el futuro no tan lejano la discusión relevante, a nuestro juicio, se va a centrar no tanto en el pequeño comercio y la gran superficie, sino entre el comercio tradicional y el comercio virtual. En este último aspecto los comerciantes murcianos todavía tienen mucho camino por recorrer. Según la Cámara de Comercio de Murcia, solamente el 0,7 por ciento de los establecimientos de la región ofrecen sus productos a través de Internet, esto es, apenas 100 de los 16.000 comerciantes que dice la última encuesta, que he citado anteriormente, de la Secretaría de Estado de Comercio, con relación a la Región de Murcia.

Con el objetivo de hacer frente a los retos de la globalización, de la era de la economía de la información, el grupo parlamentario Socialista, señorías, aporta una solución, una política muy concreta: la creación de un portal regional en Internet, en colaboración con los comerciantes, con las cajas de ahorro y las universidades públicas. Insisto, con el objetivo de aprovechar las ventajas del correo electrónico, del comercio electrónico en favor de la pequeña y mediana empresa, relacionada con el comercio.

Para el grupo parlamentario Socialista es perfectamente compatible la especialización, la flexibilidad, la calidad del pequeño y mediano comercio con la gran superficie, así como con la defensa de los intereses de los consumidores. Pero ello exige suficientes estímulos y ayudas al pequeño y mediano comercio para que el período de adaptación sea lo más corto posible, y una política de defensa de la competencia y contra los monopolios que permitan defender los intereses de los

consumidores.

En la historia del capitalismo, lo pequeño y lo grande siempre han convivido bien, en la medida que las administraciones, que el sector público, han regulado y desarrollado políticas adecuadas que, de una parte, han hecho competitivo lo pequeño, y, de otra parte, han limitado las posiciones de dominio en los mercados de lo grande.

Por tanto, debemos apostar por hacer complementario, no sustitutivo, lo local y lo global, lo pequeño y lo grande. Eso será bueno para nuestras empresas, para nuestra economía y también para nuestros consumidores, y por tanto para la mayoría de los ciudadanos. Pero no podemos perder ni un minuto más, señor consejero, porque, entre otras razones, la buena parte del ciclo está pasando, ya ha pasado.

Decía el presidente Ford que no sabía pensar y mascar chicle a la vez, al mismo tiempo. Y parece que eso es lo que le sucede, desde nuestro punto de vista, al Gobierno del Partido Popular, no sabe qué hacer con el crecimiento económico y no sabe combinar adecuadamente el crecimiento económico, el dinamismo económico, con las políticas que exige el comerciante, el pequeño comercio, a pesar de que el consejero virtual de turismo se ha despertado de dormir la siesta y está reclamando no sé qué tipo de cuestiones. Llamamos desde el grupo parlamentario Socialista al consejero, insisto, virtual de turismo a que siga durmiendo su siesta porque de esa manera todos estaremos mucho más tranquilos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, espero que con mi intervención no se duerman, porque si uno se duerme a lo mejor es que lo que se le está diciendo no le convence, o a lo mejor no es interesante, o a lo mejor no tiene razón en lo que está diciendo, y por eso lo que hacen los oyentes es dormir.

Espero, por tanto, que con esta intervención mía no se duerman, porque desde el grupo parlamentario Popular percibimos la realidad de manera muy distinta y muy diferente a cómo la perciben los demás grupos parlamentarios.

En primer lugar, el grupo parlamentario Popular está muy contento con que el consejero de Comercio esté en el lugar donde está, y estará muy contento de que a lo

mejor en un plazo de tiempo determinado esté en otro sitio, porque, en cualquier caso, si lo hace tan bien como lo está haciendo ahora, lo hará perfectamente.

En primer lugar, por tanto, agradecer la comparecencia del señor consejero en esta Cámara, que ha eliminado cualquier duda, por lo menos para el grupo parlamentario Popular, que pudiera existir sobre las políticas dirigidas al pequeño comercio ante la implantación de grandes superficies en la región. Son políticas activas para dinamizar, para reestructurar, para adaptarse los pequeños comercios a lo que esta realidad de la implantación de las grandes superficies supone en la economía y en la sociedad murciana.

El artículo 38 de nuestra carta magna establece, aunque al señor Dólera no le guste, el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Asimismo, define que los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

La libertad de empresa, por tanto, y el principio de libre instalación son principios básicos contemplados en nuestra Constitución.

Por lo tanto, a raíz de estas manifestaciones, a raíz de estos principios que están recogidos en nuestra Constitución es cuando tendremos que evaluar el grado de proteccionismo, entre comillas, que la Administración ha de inferir sobre el pequeño comercio.

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha sido consciente de la importancia que este tema tiene, por el reflejo que tiene en los temas sociales, por el reflejo lógicamente que tiene en la economía de la región, y se ha preocupado desde hace mucho tiempo, y se viene preocupando primeramente en la legislación que de manera oportuna se realizó, a través de las actividades que realizó el Consejo de Gobierno. En primer lugar, a partir de la publicación, el 15 de enero del 96, de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, se solicitó al Gobierno de la nación, como sus señorías saben, la aprobación de una ley orgánica de transferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de competencias de desarrollo legislativo en materia de comercio interior, al amparo del artículo 150.2 de la Constitución. Todo este proceso culminó, como saben sus señorías, en la publicación de la Ley 10/98, de 21 de diciembre, sobre Régimen de Comercio Minorista en la Región de Murcia.

Sabemos, por tanto, que es ese marco legal el que tenemos. Ese marco legal, en su artículo 5 dice o conceptúa lo que es una gran superficie. Dice que esa gran superficie estará sujeta a licencia comercial específica.

En el artículo 8 determina lo que se entiende gran superficie, dependiendo de los habitantes que en cada municipio existan, como bien nos ha explicado el señor

consejero.

Y el artículo 12 establece los criterios a tener en cuenta para la obtención de esta licencia, que son la base de actuación para la concesión de la misma, valorándose el equipamiento comercial preexistente en cada zona y los efectos que produzca fundamentalmente. No lo voy a repetir porque el señor consejero lo ha explicado bien.

Como conclusión, podemos afirmar, por tanto, que existe actualmente un marco legal que debe producir un mejor comportamiento de todos los agentes del sector, cuyos efectos redundarán en un mejor funcionamiento de la competencia. Y ello redundará en un mejor funcionamiento de la competencia, y quizá ese coste de la cesta de la compra, que decía el señor Saura que está por encima de lo que debiera estar, a lo mejor, este marco legal ayudará, seguramente, a que ese coste de la cesta de la compra pueda bajar, porque, como bien sabe su señoría, el tema de la inflación no se basa pura y simplemente en lo que ha dicho, no se sabe específicamente y concretamente a qué se debe la inflación. Lo que sí que se sabe es que el diferencial existente no se ha modificado desde hace muchos años, y que, efectivamente, la Región de Murcia tiene un inflación superior al resto de España, pero que pueden ser muchas las causas, y no solamente las que ha dicho su señoría desde esta tribuna. Una de esas causas pueden ser la gran actividad económica que existe en la Región de Murcia, y eso su señoría lo sabe porque sabe de economía bastante más que yo. Pero qué duda cabe que con este marco legal seguramente ese coste superior de la cesta de la compra podrá bajar, porque habrá un mejor funcionamiento de las reglas de la competencia, que quizá pueda ser también una de las causas por la que esa cesta de la compra tenga un precio superior.

Debido a la evolución experimentada en los últimos años en España, y por lo tanto de la Región de Murcia, coexisten dos sistemas de distribución complementarios entre sí. El primero, constituido por empresas y tecnologías modernas, y el segundo, integrado por las formas tradicionales de comercio, que siguen prestando importantes servicios a la sociedad española y juegan un papel trascendental en la actividad de la población activa, pero que deben de emprender una actualización y tecnificación que les permita afrontar el marco de la libre competencia. En eso creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo.

La Ley, por tanto, contribuye a corregir los desequilibrios entre las grandes y las pequeñas empresas comerciales, y sobre el mantenimiento de la libre y leal competencia. No es preciso insistir en que los efectos más inmediatos y tangibles de una situación de libre y leal competencia se materializan en una mejora continuada de los precios y de la calidad y demás condiciones de la oferta y servicio al público, lo que significa, en

definitiva, la más eficaz actuación en beneficio de los consumidores, tal y como establece la exposición de motivos de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

Ante esta situación, por tanto, que en la Región de Murcia, al igual que en el resto de España, surge con la implantación de las grandes superficies, el grupo parlamentario Popular sí que ha captado la voluntad del señor consejero de Comercio en cuanto a estos temas. Y la voluntad es la siguiente. Si el señor Dólera no la ha captado, yo no le voy a repetir todo el discurso del señor consejero, pero sí que le voy a decir que a nosotros nos queda la absoluta convicción de que se van a seguir todos los pasos, lógicamente, en un procedimiento que está establecido, para conceder una serie de licencias, o una licencia específica que la Ley de Comercio establece.

No le voy a repetir por tanto todos los requisitos establecidos en esa ley para llegar o no llegar a la resolución que dé o no dé esa licencia específica. Lo que sí que está claro es que nosotros hemos entendido lo que el señor consejero ha dicho, y hemos entendido cuál es el procedimiento, y hemos entendido también que las repercusiones negativas que pueda tener la implantación de grandes superficies en cualquier zona, existen por parte de la Consejería una serie de políticas activas que tampoco, señoría, puedo repetirlas porque estaría otra media hora hablando, pero esas políticas activas, lógicamente, no pueden nunca sustituir ni dirigir al pequeño comercio, pueden ayudar. Y entre esas políticas activas nosotros creemos importante la de implantación de centros comerciales abiertos, que tiene entre sus objetivos impulsar la revitalización del centro histórico de las ciudades mediante la coordinación, promoción y desarrollo de la actividad comercial, empresarial, cultural y de ocio realizada en el mismo. También ha hablado de la participación en el plan marco de modernización del comercio interior. Ha hablado de un grupo de compras del Mediterráneo. Ha hablado de INFOTEC, ha hablado de una serie de políticas que ya le digo que no vamos a repetir.

Por tanto, el grupo parlamentario Popular piensa que no se debe de dramatizar. Se está impulsando la adaptación del pequeño comercio a esta nueva realidad por parte de la Administración. Pero, además, en el mercado nosotros pensamos que hay sitio para todos. Con imaginación se ha de poder mantener el negocio. El que quiera un trato personalizado irá al pequeño comercio. El pequeño comercio, también estamos todos de acuerdo, tiene que especializarse, y la Administración debe de ayudar pero nunca sustituir. Hay clientes para todos, pero es cuestión de que el pequeño comercio sepa atraerlos. Los pequeños comerciantes son conscientes que el pequeño comercio puede convivir con algunos de

los grandes, si aquél utiliza la estrategia adecuada y si además tiene respaldos.

Son muchos los elementos a analizar, no pudiendo generalizar en algunos casos habrá que diferenciar también el establecimiento de estas grandes superficies en zonas urbanas o en zonas no urbanas. En otros casos habrá comercios, mercados y galerías comerciales que puedan presentar grandes índices de complementariedad con alguna gran superficie.

Repetimos, consecuentemente, que no se debe de dramatizar ante las reacciones que pueden provocar la implantación de grandes superficies. El pequeño comercio ha de actuar con agilidad e imaginación. Ante el temor de que un empresa de esta envergadura pueda arrebatar clientela, puede existir también la posibilidad de un efecto arrastre sobre el resto de comercios, de tal forma que también ellos se puedan beneficiar de su llegada, por ejemplo, de unos grandes almacenes.

Decía al principio de mi intervención que nosotros no percibimos la realidad de la misma manera que la percibe su señoría, porque ha dicho antes que los comerciantes, por ejemplo, de Cartagena están preocupados porque se van a implantar unos grandes almacenes. Yo no sé si leemos diferente prensa o si percibimos la realidad de diferente manera. Pero lo que sí es cierto es que yo lo que tengo aquí son recortes de prensa que lo que dicen es que tanto Comisiones Obreras como UGT apoyan el proyecto de los grandes almacenes que se quieren implantar en Cartagena. Por lo tanto, los agentes sociales están de acuerdo. Ahora no lo encuentro, con lo cual no puedo decirle más, pero de ésta sí que me acuerdo, que Comisiones Obreras y UGT sí que están de acuerdo.

En cuanto a los comerciantes de Yecla también existía otra noticia, donde hay una serie de comerciantes que no dicen eso. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en las manifestaciones que aquí se han vertido, creemos que son desproporcionadas y que no se atienen a la realidad.

El grupo parlamentario Popular ha acogido favorablemente las explicaciones del señor consejero, porque ha explicado muy meticulosamente cuál es el procedimiento, que efectivamente es importante, el procedimiento que se tiene que seguir, los análisis que se tienen que establecer para llegar a la licencia, a esa concesión de licencia de una gran superficie, y por lo tanto sabemos que va a ser muy escrupuloso en la realización o en la concesión de esas licencias.

Y, por otro lado, también sabemos que las políticas activas que el Gobierno regional nos ha facilitado la información, son ayudas que se están prestando al comercio minorista, y desde luego no vamos a minimizarlas, como han hecho los otros grupos parlamentarios.

Para concluir esta primera intervención, animamos al

señor consejero para que continúe con esta línea de ser muy escrupuloso en el procedimiento para la concesión de licencias, y, no obstante, también le animamos a que una vez realizada la evaluación y análisis de las circunstancias que aconsejen su concesión siga en la línea de ayudar al pequeño comercio para que le sea más fácil adaptarse a esta realidad.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de contestación, señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo creía que en la primera parte de mi exposición se habían quedado bastante claras una serie de cosas, pero después he vuelto a escuchar que no están claras, que no hay criterios políticos y que yo no he dicho la política a seguir, y una serie de datos numéricos y económicos que vuelven a confirmar lo que yo he dicho pero en sentido contrario, claro.

En fin, en relación, primero, a la contestación al señor Dólera, el portavoz del grupo parlamentario Mixto, dice que no he dicho la política a seguir. En primer lugar, tengo que decirle que las políticas no son -que a lo mejor lo interpreta usted así-: hoy hago esto, mañana hago lo otro; la ley dice esto pero a mi me da igual, yo... en fin, me la salto; aquí interesa poner esto, aquí quito lo otro... Eso no es. En concreto, lo que hay que decir es qué normativa, qué objetivos tenemos. Habrá que poner una normativa que cumpla lo que la sociedad en su conjunto pide y lo que cada uno lleva en su programa, para llevar a cabo una serie de actuaciones, y eso hay que ponerlo en marcha con una serie de criterios, con una serie de actuaciones y con unas normativas. Y aquí, en esta región, por primera vez se ha puesto en marcha una Ley del Comercio Minorista. Es la primera vez que se ha hecho y llevamos unos cuantos años de democracia. Antes no se hizo, pero aquí se ha hecho. Antes no había transferencias pero tampoco se pidieron, es decir, que realmente alguien tenía que haber hecho algo. Pero aquí se pidieron las transferencias, se concedieron las transferencias, se hizo rápidamente una Ley del Comercio Minorista, una ley que tiene unas normas en función de cada uno de los municipios y de la población, y después tiene una serie de criterios para valoración, con relación en concreto a lo que parece ser que es el tema fundamental de hoy por parte de Izquierda Unida, que es

la implantación de grandes superficies, y por lo tanto del tema del desequilibrio comercial que tiene que existir siempre entre el pequeño comercio y la gran superficie.

Desde luego, aparte de que eso se ha hecho durante la legislatura pasada, y la primera vez que está el Partido Popular en el Gobierno, hay otro tema importante y son los hechos y no las palabras, que probablemente se digan muchas. Aquí en la Región de Murcia, a pesar de toda la preocupación que tiene usted de la permisividad y de que parece ser que en el horizonte se ve una gran permisividad y una gran instalación de grandes superficies, aquí la realidad, los hechos, es que en ocho años de gobierno socialista se han implantado seis grandes superficies, y en cinco años de gobierno popular una.

Por lo tanto, vuelvo a decir, y lo he dicho antes, no quiero decir que eso sea permisividad por el anterior Gobierno ni que realmente esté mal hecho. No he dicho eso, sí lo digo con relación a que usted nos está diciendo que somos permisivos, que no tenemos criterios y que, por lo tanto, estamos en una línea en la que parece que vamos a abrir las puertas a grandes superficies.

La realidad del caso es que nosotros hemos permitido una gran superficie, y para permitir esa gran superficie, de acuerdo a los estudios que teníamos del año 98, hubo que decir a la gran superficie que rebajara los metros cuadrados, puesto que en Molina en ese momento no podía pasarse de los 7.000 metros cuadrados, cosa que hizo esa empresa y se ha instalado en Molina.

Otros hechos son que en la Región de Murcia, que como usted conoce ha habido una desertificación del centro de las ciudades, en algunos casos demasiado clara y convincente y en otros menos, pues desde hace cuatro años el número de comercios ha subido de 13.000 a 15.000 y el número de empleados en el comercio ha subido de 39.000 a 47.000.

Hay otros datos que usted no ha dicho, tampoco el portavoz del grupo Socialista, curiosamente y esto es importante y eso lo tenía usted que reseñar, que en el tipo de jornada laboral, según establecimientos ocupados por Comunidad Autónoma, ese mismo estudio que se ha leído y se ha estudiado tan cuidadosamente el señor Saura, pues pone que Murcia, en el tipo de jornada laboral, en el cien por cien de los establecimientos, es la única Comunidad Autónoma que tiene personal a jornada completa, no lo tiene nadie más, ese es un tema importante. Hemos creado empleo y, además, no todo pero sí que una gran parte, según dice este estudio, en el cien por cien de establecimientos existe personal a jornada completa. No lo tiene nadie en España, lo tiene en Murcia, luego hemos creado un empleo tal vez mejor que lo que siempre se está pidiendo, por lo tanto lo estamos consiguiendo.

Me ha dicho que he dedicado gran parte de mi intervención a anular un poco los argumentos que usted tenía.

Evidentemente, ésa es mi obligación, pero he utilizado cuatro páginas para poner las cosas en su sitio, no para decirle que no tiene usted razón, es decir, en los argumentos. Otra cosa es que quiera usted que estudiemos el equilibrio comercial... Ahora, decir que hemos sido permisivos, evidentemente, se lo he querido demostrar, no hemos sido permisivos. No digo que los otros hayan sido, pero que usted interpreta que hemos sido permisivos por haber instalado una gran superficie en cinco años.

Y tampoco se puede decir que nosotros estemos apoyando a la gran superficie o que estemos haciendo cosas que realmente no son argumentos como para poder defender una petición de comparecencia con esos motivos. Sí puede haber otro tipo de motivos, pero no que nosotros tengamos una política de permisividad y que las grandes superficies aquí tienen más metros cuadrados por habitante. Ya le he demostrado que no es eso, que no tenemos ni más superficies que otras comunidades autónomas, ni más metros cuadrados por habitante que otras comunidades autónomas, ni hemos puesto en marcha más grandes superficies que otras comunidades autónomas. Por lo tanto, esos argumentos se caen. Otra cosa es que usted diga: venga y comparezca y diga usted cuáles son sus políticas. Yo le he explicado esas políticas, las políticas son de apoyo al pequeño comercio. Es una función fundamental de mi Consejería revitalizar los centros de las ciudades, y para lo cual vamos a ser muy escrupulosos con la concesión de licencias a grandes superficies, otra cosa es que en la Región de Murcia curiosamente en los últimos tiempos pues prolifere la actividad económica, gente que quiere venir. Así tenemos 119 proyectos de parques eólicos que han entrado, no se van hacer, pero evidentemente ahí están; hay 49 plantas de cogeneración para otros temas, ahí están, antes no habían venido; tenemos también 12 ó 13 peticiones de grandes superficies en perspectiva... Luego la gente está mirando a Murcia como que tiene posibilidades y que tienen capacidad de desarrollar sus negocios, y eso es un dato bueno. Otra cosa es que desde el Gobierno tengamos la obligación de equilibrar la situación y de que todo funcione dentro de esa armonía, que en este momento está funcionando de acuerdo a nuestros datos.

Bien, hay otro tema que usted también introducía, y es el del apoyo al comerciante, para que se estructure, se agrupe, etcétera.

Hay otro dato importante en ese estudio, que yo creo que el señor Saura se lo ha leído mucho mejor que usted, pero de todas formas en ese dato dice "distribución porcentual del grado de asociacionismo por comunidad autónoma". Curiosamente, en cuanto a la pregunta "pertenencia a asociación" Murcia tiene -él ha dicho que sí- el 39,7 de los pequeños comercios, la media es el 18;

somos los que más en toda España. Luego, mire usted, si usted está buscando asociacionismo, que la gente trabaje unida en proyectos, como centros comerciales abiertos, como centrales de compras, como proyectos de informatización, en Murcia, el 39,7% dice que sí, y el siguiente que llega, me parece que es Cataluña, que tiene exactamente el 37,2. Y todo el mundo conoce, que aquí se ha dado en sentido contrario, que Cataluña es la Comunidad Autónoma que más potenciada tiene en la actividad comercial. Luego hay una serie de puntos en los que estamos por encima incluso de Cataluña, porque los comerciantes de Murcia, por alguna razón, alguien habrá puesto el marco adecuado, están trabajando de forma asociada para conseguir objetivos, y eso es importante y lo estamos consiguiendo.

Después dice que si la apertura de los domingos, 8, lo mínimo que se puede permitir en España, lo mínimo, esto está en todas las comunidades autónomas. Evidentemente, en Madrid abren dieciséis domingos, pero en Murcia consideramos que con 8 en este momento es suficiente. Por lo tanto, no creemos que eso en este momento desequilibre, como lo está demostrando el funcionamiento de los pequeños comercios. Evidentemente, ellos preferirían no tener ningún domingo, otros prefieren más domingos, vamos a llegar a un equilibrio, no va a ser lo que usted diga ni lo que yo diga, ni lo que digan los grandes ni lo que digan los pequeños. Vamos a establecer lo que en este momento establecen las normas, y ya llegará el tiempo, si es que el comercio electrónico y comercio por Internet, pues si esos objetivos que parece que pueden cumplirse se cumplen, pues ya habrá otro tipo de comercio en el que se trabaje 24 horas.

Hay un tema importante, y esto va también para los dos portavoces, y lo he dicho desde el principio de la legislatura, desde el año 95. El INFO, el Instituto de Fomento, es el que se encarga de las ayudas a las PYME, mientras que las direcciones generales se encargan de las ayudas a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y ayuntamientos. Por lo tanto, tanto usted como el señor Saura están comparándome el programa 622A, que ha descendido un 3%, pero que eso son temas coyunturales, porque antes había un programa ADAPT, que usted ha dicho muy bien, que ahora no está, existe otro programa, que es el CALICOM, bueno, pues los programas dependen de cómo son, hay ayudas europeas y sube un poco más o menos. Pero sí sabe usted que ese programa, que solamente ayuda a organizaciones sin ánimo de lucro y ayuntamientos, no a empresas, ha subido el 300% desde el año 95, y el 400% desde el año 94.

Sin embargo, nadie dice que las ayudas a los comercios vienen desde el INFO, y ése que no existía en la época de los gobiernos anteriores, ése está del orden de

la media de 300 millones, que ha dado lugar en los cuatro últimos años a una subvención aproximada de 1.000 millones de pesetas y a una inversión en comercios -son datos que tienen ustedes en la situación económica de la Región de Murcia de marzo- de más de 17.000 millones de pesetas.

Mírenlo ustedes, entérense, y con eso podremos hablar, pero no miren unos datos de un programa que, efectivamente, si ustedes no lo conocen no saben ni lo que significa.

Bien, en cuanto al portavoz del grupo Socialista, como una semana antes llega el libro del estudio de las cámaras de comercio, yo tenía curiosidad, porque conociéndolo, digo, qué estará viendo para sacar la información que sea más perjudicial en este foro, porque, evidentemente, la información es buena, ha sacado la buena incluso como mala, ahora la discutiremos, pero la información que saca ese estudio, en la inmensa mayoría de los casos es que Murcia no la saca ni para bien ni para mal, está en la media, y he dicho ese dato antes para, por lo menos, hacerles pensar. Murcia tiene el 2,8 de la población, que son los consumidores; Murcia tiene el 2,8 de la facturación del comercio en España; Murcia tiene el 2,8 de los trabajadores. Y mire un dato, que usted no lo toca y, sin embargo, lo considera al revés: Murcia tiene el 2,6 del comercio minorista. Qué significa que tiene el 2,6 y no el 2,8, pues que estamos menos atomizados. Pero sin embargo, usted, en vez de coger ese dato, que es el real, es decir, tenemos menos comercios por habitante, comercios pequeños, que el resto de España, pues usted se va nada menos que a decirme que como los propietarios que trabajan en el establecimiento son el 98,1, el comercio está atomizado. Pero bueno, a quién se le ocurre eso, qué mejor que el propio propietario trabaje en su establecimiento. Si los establecimientos son menos de la media, están menos atomizados. Yo creo que eso sí le entra en la cabeza.

Y, además, si se mira la otra columna que usted no ha dicho, la otra columna de esa misma página, página 118, dice: la proporción de propietarios respecto del total de personas ocupadas en establecimientos, Murcia está en la media. Es decir, que Murcia está en la media, como en todo, de la proporción de propietarios con respecto al total de personal del establecimiento. Eso está bien, está en la media, no tenemos nada que objetar. Pero es que, además, resulta que el 98,1 de los propietarios trabaja en esos establecimientos. ¿A usted le parece mal, o prefiere que se vaya al casino? A lo mejor usted prefiere que se vaya al casino. Yo creo que tiene que estar trabajando.

Bien, entonces, ese dato que es bueno usted lo saca como malo, y además con algo que no tiene nada que ver: es decir, se ha atomizado el comercio de la Región de Murcia porque el 98% de los propietarios trabaja en esos establecimientos.

Bien, son datos que están ahí y que es conveniente que realmente se sepan, ¿no?, y no se cambia el sentido.

Yo creo, además, que después de la información que sale en este documento tan importante, pues usted no ha tenido mucho por donde buscar, porque usted se tira piedras sobre su tejado. Ya se lo he dicho alguna vez, parece que usted ha llegado a la Asamblea en esta legislatura y que no existía nada antes, y así se permite el lujo de decir: las grandes superficies no sólo no han logrado beneficiar a los consumidores, sino que el coste de la cesta de la compra crece en la región a una tasa superior al resto de Europa. ¿Y quién puso las grandes superficies aquí? Usted no, pero usted tiene que ser heredero y está en el partido de los que pusieron las grandes superficies aquí. No, no, pero vamos a ver, las grandes superficies las puso aquí el Gobierno socialista. Las grandes superficies se pusieron aquí a partir del año 85, las pusieron gobiernos socialistas, y usted dice ahora que no han logrado beneficiar a los consumidores, sino que el coste de la cesta sube. Bueno, pues yo no creo eso que usted ha dicho, creo que ha sido bueno que se pusieran, pero usted mismo dice que no han logrado beneficios, luego explíquese. Yo no pienso lo mismo que usted está diciendo, no sé si eso quiere decir que hay que poner más grandes superficies o hay que poner menos.

Pero es que es más, viene a decir que la fusión del grupo Promodés y Carrefour, pues resulta que ha sido perjudicial para la región. Hombre, la fusión es de Pryca y Continente. ¿Quién trajo aquí Pryca y Continente, transnacionales?: ustedes. Bueno, pues ustedes están diciendo que no han logrado beneficiar en la cesta de la compra y, además, resulta que es malo para la región. Bueno, pues a mí me parece que el señor Dólera tiene más razón, en que traigamos aquí grandes superficies españolas. Pues a lo mejor traemos, no sé... Mercadona, Eroski... alguna española, no de éstas que después se va el dinero hasta fuera de España.

Por lo tanto, veo que no tenía usted, ni siquiera con ese documento, temas suficientes como para decirnos a nosotros que estaba mal el comercio, sino que usted se ha tirado piedras sobre su propio tejado, y así nos ha ido y nos seguirá yendo el tema. Yo considero que debe usted reconducir el tema, porque por ahí no van los tiros.

Bien, lo mismo que he contestado al señor Dólera sobre el tema de la reducción del 3%, usted también está... por lo menos ha asistido a unos presupuestos, y siempre he dicho que en las PYME se lleva a cabo la inversión, las ayudas, por el INFO, todas las PYME. Entonces, no me hablen de un programa, porque usted, si lo mira también en el documento de marzo, de la situación económica de la región, que emite la Consejería de Economía y Hacienda, verá que hay datos de las inversiones del Instituto de Fomento en el programa PAIF, que es ayuda al comercio. Y usted verá que en el año 95

la inversión fue muy poquita porque la subvención llegó a 41 millones, me parece. Evidentemente, porque antes ustedes llevaban las ayudas a la pequeña y mediana empresa a través de los programas de las propias consejerías. Eso desde el año 96 salió, y eso se lleva desde el INFO, y, por lo tanto, si usted mira ese cuadro que está en este mes de marzo y que lo debe de tener usted en su casa, pues verá como el INFO ha dado unas ayudas, como he dicho antes, de mil millones de pesetas, aproximadamente, en los cuatro años -antes no se dio ninguna-, y ha dado lugar a unas inversiones de diecisiete mil millones de pesetas. Eso, suma usted las columnas y lo verá. Y eso no existía antes, por lo tanto no me hable del programa del comercio así, porque así deforma la información, deforma a cualquier persona que pueda comunicar eso, que por cierto ya me parece que lo ha comunicado usted, con lo cual ha dado una información totalmente errónea a la opinión pública porque esa no es la realidad, la realidad es que, efectivamente, ha bajado un 3%, son 378 millones de pesetas del capítulo seis y siete, pero no cuenta usted los cientos de millones de pesetas que el INFO ha dado y la inversión que ha dado. Con lo cual, usted ha desinformado, como es lo normal que ustedes hagan en una situación de oposición y de contar las cosas que cuentan, pero ésa no es la realidad, y por lo tanto yo se lo tengo que decir y se lo tengo que decir con toda la contundencia posible porque es así.

Y qué decirle sobre las repercusiones de la fusión Carrefour-Promodés. Le voy a decir cómo está y le voy a decir lo que hemos hecho, porque también dice: el Tribunal de la Competencia, ustedes no han hecho nada... Es difícil que nosotros hagamos algo, pero le voy a contar cómo está la cosa para que usted piense qué podemos hacer, que algo podemos hacer.

El tema de la fusión de los dos grandes grupos empresariales Carrefour y Promodés, como usted conoce, es muy distinto del relativo a la mayor o menor proliferación de este tipo de establecimientos de distribución, pues mientras en el caso de que haya proliferación de grandes superficies el problema estriba en la repercusión que puede producir en el comercio pequeño, el comercio tradicional -y eso no es lo que comenta el señor Dólera, pero ahí no estamos de acuerdo-, en el caso de las fusiones empresariales el problema afecta directamente a los consumidores, en el caso de que la cuota de mercado del grupo pueda hacer que se constituya un oligopolio, ya que podrían disminuir, incluso anular la competencia.

La Comisión Europea, y le voy a explicar cómo están los datos, dio luz verde el pasado mes de enero -y hasta entonces nosotros podíamos hacer poquito, como imagino que usted pensará- a la unión de los grupos Carrefour y Promodés. El nuevo Carrefour, producto de esta fusión, se convierte en el primer grupo distribuidor de Europa, el segundo del mundo, con una cifra de

negocio de nueve billones de pesetas, y engloba en España, en comercios que tiene en España, a Pryca, Continente, Día, Stock, Superdescuento y Punto Cash, con cuotas acumuladas del 26% en toda España, 2.340 establecimientos, 52.000 empleados y una facturación de 1,7 billones de pesetas en España.

En determinados mercados locales, la posición del nuevo grupo podría ser excesivamente fuerte, y teniendo en cuenta el formato híper, que es del que estamos hablando, de gran superficie, podría presentar indicios de posición dominante en Cádiz, Sevilla, Valladolid, Barcelona, Badajoz, Madrid, Valencia, Murcia y Mallorca, por lo que Bruselas ha confiado a las autoridades españolas, a nivel de Madrid, el examen sobre la incidencia en nuestro país de la fusión. A este respecto se ha pedido informe al Tribunal de Competencia, por parte de Madrid, y el Tribunal de Competencia nos lo ha pedido a todas las comunidades autónomas, informe que hemos enviado, también a la Secretaría de Estado. Y se espera su respuesta en el Tribunal de Competencia para el próximo mes de mayo, respuesta a la Secretaría de Estado de Comercio o al Ministerio de Economía. A partir de esa respuesta el Gobierno español dispone de tres meses para adoptar su decisión final y establecer las condiciones de esta fusión en territorio español. O sea, que estamos en ese período.

El presidente del grupo de distribución Carrefour, como dato, le puedo decir que ha propuesto cesiones de activos, e incluso desprenderse de un 10% de sus establecimientos en España, que podrían ser cedidos a la competencia, pero, en definitiva, todavía no conocemos cómo podrá afectar la fusión en el futuro a la Región de Murcia, en la que de las siete grandes superficies establecidas cinco pertenecen a las empresas del nuevo grupo, tres en Murcia y dos en Cartagena. Por parte del Gobierno regional, tengo que decirle, y así se había dicho en la prensa, lo que se ha pedido a la Secretaría de Estado de Comercio es que en Murcia tienen que desinvertir si finalmente se llega a la decisión de que en España haya algún tipo de desinversiones; desinversiones que no significan cerrar.

¿Y qué es lo que pasa con alguna pregunta que ha hecho el señor Dólera, que ahora me viene a la cabeza, con que yo voy detrás de un determinado establecimiento para traérmelo a Murcia? Evidentemente, le tengo que decir que he ido detrás y que he ido a por inversiones a Murcia, y desde luego seguiré haciéndolas si son en beneficio de Murcia, pero en este caso concreto no. Lo que yo sí he dicho es que, desde luego, si el grupo Carrefour (Pryca y Continente) en Murcia cierra un establecimiento, desde luego hay ofertas más que suficientes de grupos nacionales, y alguien preguntó, ¿Eroski?, y dije: "Eroski, por ejemplo". Pero hay suficientes ofertas en Murcia como para que inmediatamente

ese centro comercial sea utilizado por cualquiera de los grupos que en este momento están solicitando en Murcia metros cuadrados para poner una gran superficie.

Y esa es la realidad de la situación. Nuestra política es mantener un equilibrio comercial entre las grandes superficies y las pequeñas. Creo, sinceramente, y esa es mi percepción, que en Murcia está bastante conseguido, que habrá que seguir luchando por mejorar el comercio tradicional, que habrá que seguir ayudando justo, además, en los datos que nos dan negativos, que esos sí los ha sacado también. Ha sacado positivos como negativos y negativos también, efectivamente. Hay que apoyarlo más en lo que es la competitividad del pequeño comercio con las mejoras tecnológicas, y en eso estamos trabajando. Estamos trabajando en el programa INFOPEC, que nos ha presentado, hace ya meses, la Federación de Comerciantes, la FECOM. Estamos trabajando también en informatizar dentro de las centrales de compras, y vamos a apoyar en todo lo que podamos a estos empresarios, a estas asociaciones de empresarios, que son las que tienen que trabajar más: nosotros creamos el marco, ellos son los que trabajan y son los que ponen en definitiva en marcha los proyectos que, con apoyo de la Administración, están realizando. Y en este momento se están realizando tres grandes proyectos: los centros comerciales abiertos, las grandes centrales de compras del grupo Mediterráneo, que se llama, y el proyecto INFOPEC de informatización del pequeño y mediano comercio. Y creo que con la estabilidad y el equilibrio que en este momento está, con la rigurosidad en hacer las concesiones a las nuevas grandes superficies, en función de las posibilidades que tengan en la Región de Murcia, y con el apoyo al pequeño comercio, estaremos en disposición de seguir creciendo como lo hemos hecho hasta ahora.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Reconocemos el esfuerzo que ha hecho el señor consejero en esta segunda intervención por aproximarse al objeto de la comparecencia y ser un poco más explícito y concreto. Todavía no lo ha conseguido, le queda un tercer turno. Voy a hacerle después dos preguntas concretas a ver si con eso nos permite aterrizar en el asunto por el que solicitaba la comparecencia Izquierda Unida.

Pero yo debo admitir que vi un rayo de luz cuando la portavoz del grupo parlamentario Popular se constituyó en exégeta y en intérprete del consejero, y dijo: "no se preocupe usted, que si usted no lo ha entendido yo le voy a explicar qué es lo que quiere decir el consejero". Y entonces me dice que va a ser escrupuloso en conceder las licencias y que va a apoyar al pequeño y mediano comercio.

También quiero agradecer a la señora Méndez el esfuerzo que ha hecho por explicarme lo que había dicho el consejero, pero eso ya lo había oído yo de la misma boca del consejero.

Va a ser escrupuloso en la concesión de esas licencias. Quiere decir eso que no van a mediar comisiones en lo que se refiere a ese tema y que, evidentemente, los trámites administrativos van a intentar ser llevados a la hora de fijar el procedimiento y la resolución final. Pero eso a mí sigue sin decirme cuál es la voluntad política del Gobierno en torno a ese tema.

Y yo quiero hacer una pregunta muy concreta. Con el conocimiento que tiene en este momento el Gobierno regional de la realidad del comercio en la Región, de la posibilidad o imposibilidad de la compatibilidad del pequeño y mediano comercio que existe ahora mismo con una mayor presión de grandes superficies, ¿es favorable el Gobierno del que usted forma parte a que haya una mayor implantación de grandes superficies en la Región de Murcia, o no es favorable? Políticamente, no me hable ahora de trámites administrativos ¿Es favorable o no es favorable? ¿Se dan a juicio del Gobierno, a juicio del consejero del ramo, las condiciones necesarias para que en esta región se implanten más grandes superficies, o ello iría, en las actuales circunstancias, en detrimento del pequeño y mediano comercio y del comercio tradicional de la Región de Murcia? Esta es la pregunta que yo quisiera que me contestara, sin trámites administrativos, el señor consejero del ramo.

Porque es que aquí podemos ir a una equivocación. La portavoz del grupo parlamentario Popular me hablaba del principio de libre mercado sacralizado en la Constitución, y decía que es que a mí me gustaba poco ese principio. Desde luego, si ese principio no lo conjuga usted con otros que también están en el texto constitucional y que usted ha eludido, me imagino que involuntariamente, como el interés social de la propiedad, la riqueza subordinada al bien común y al interés general de la sociedad, que pone límites a un darwinismo absoluto que también en el sector comercial se da si los gobiernos de turno no ponen los instrumentos que tienen a su alcance para evitarlos, evidentemente, yo no podría estar de acuerdo con esa concepción darwinista de la economía y con esa concepción darwinista de la sociedad en la Región de Murcia. Claro que no. Nosotros no podemos hablar de que los pequeños comercios se

busquen la vida por su cuenta. Nosotros no podemos decir, y no podemos decirlo con responsabilidad política, que aquí es que los anteriores autorizaron en 10 años o en 8 años 6 comercios y yo solamente he autorizado 1. Si tiene usted 9 expedientes en la mesa, es que usted puede batir el récord en este momento. Pero el problema no es ése, es que usted ya tiene una cuestión agregada: si anteriormente se autorizó toda una serie de establecimientos y usted sigue autorizando establecimientos, a lo mejor va a desbordar la capacidad que tiene la Región de Murcia. Por otra razón, porque es que aquí también hay que meter otra razón. Acaban de salir las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, y resulta que la Región de Murcia es la región que tiene una capacidad adquisitiva, una renta familiar y una renta per cápita la última de todo el Estado; por tanto, menor poder adquisitivo que otras comunidades autónomas. Ese dato tiene que pesar en el Gobierno porque eso significa que tiene menor capacidad de consumo, y eso en un momento en que la economía va bien.

¿Van a autorizarse más grandes superficies en un momento como el actual?, ¿eso va a aumentar la capacidad de gasto de las familias en la Región de Murcia?, ¿o tienen que ver algo determinados establecimientos o determinadas empresas con que en un momento en el que nuestro producto interior bruto crece, en el que crece la economía, no se benefician las familias de la Región de Murcia, no se benefician los trabajadores de la Región de Murcia de eso?

Porque hay otra cosa de la que no hemos hablado, los salarios del sector del comercio y los salarios de las grandes superficies. Alguien decía, me parece que era la portavoz del grupo parlamentario Popular en este debate: es que Comisiones Obreras y UGT se han mostrado a favor de no sé qué establecimiento, y quería justificarlo con un papel de periódico que al final no encontraba.

Miren ustedes, utilicen ustedes las opiniones de los agentes sociales en toda su globalidad, y miren ustedes a ver lo que dicen los agentes sociales sobre la falta de libertad sindical en determinadas grandes superficies que hay en esta región. Miren ustedes a ver lo que dicen esos sindicatos sobre las condiciones laborales y salariales de algunos empleados que están en esas grandes superficies en la región. Miren ustedes a ver qué dicen esos agentes económicos y sociales sobre la prohibición de horas extraordinarias y las horas extraordinarias que se están haciendo muchas veces en grandes establecimientos de la región sin que haya un control en ese sentido. Y miren ustedes qué dicen también esos agentes económicos y sociales sobre el efecto que, en lo que se refiere a degradación de la jornada laboral y de las condiciones salariales de los empleados de los pequeños y medianos establecimientos produce el tirón de esos grandes establecimientos en la Región de Murcia. Tomen ustedes

por tanto la opinión de los agentes económicos y sociales en este sentido en su globalidad, no tomen ustedes única y exclusivamente una de las cuestiones que puedan plantear en torno a un tema coyuntural y a lo mejor en un día concreto, y sobre todo seguro que con muchas más matizaciones de las que ustedes plantean.

Y luego el tema de la concentración. Mire usted, si hay concentración en ese sentido, ustedes lo que tienen que hacer es actuar para impedir que esa concentración se pueda dar, pero no actuar como corredores, como les decía en la primera intervención. Es que ustedes no son simples intermediarios comerciales, ustedes son un Gobierno, y un Gobierno tiene medidas, y un Gobierno tiene leyes en la mano. Decían: "la Ley del Comercio Minorista, es que esto supuso un instrumento...". Pero, oiga, si ya he leído por ahí que un año después, como es costumbre además de su Gobierno, van a tener que modificar la Ley de Comercio Minorista porque tienen que ampliar el plazo de autorización de 6 a 12 meses, y para que los hipermercados que cambien de titular tengan que solicitar nueva licencia. Esto lo he leído y parece ser que son declaraciones tuyas, señor consejero. Por tanto, reconozca usted que el instrumento legal que ustedes diseñaron en su día no preveía situaciones que se podían encontrar no a los veinte años sino a la vuelta de la esquina, tal y como les planteábamos en la primera intervención.

Y luego apoyo al pequeño comercio. Yo quiero hacerle otra pregunta concreta: ¿Cuánto dinero piensan ustedes invertir en el apoyo al pequeño y mediano comercio? ¿Garantiza usted, señor consejero, porque eso va a dar tranquilidad ya a los comerciantes de la Región de Murcia, que hasta que ese pequeño y mediano comercio en nuestra región no tenga unas circunstancias que le permitan la competencia en régimen de igualdad dentro de la especialidad en la Región de Murcia no va a autorizar usted ninguna gran superficie? Yo lo que quiero es que se moje, que se explicita, que diga usted cuáles son sus políticas, no que se camuflen, como hasta ahora, en los trámites administrativos. A mí me gustaría porque eso seguro que no saciaría solamente la curiosidad de este humilde portavoz, sino que saciaría la curiosidad y las angustias con la que se expresan en este momento federaciones de comerciantes de la Región de Murcia, y que sin duda alguna querrían tener una respuesta concreta sobre este asunto. Y no me mezcle usted aquí que si está usted ayudando por un lado, que si está usted ayudando por otro.

Mire, vamos a revolver churras con merinas, hasta el personal de la Consejería lo vamos a meter ahí para serle más favorable. ¿Cómo puede hablar una región de que está invirtiendo en su pequeño y mediano comercio cuando, revolviendo el programa de promoción del comercio con los 250 millones que dice usted que había

de ayudas en el Instituto de Fomento, no llega ni a la doscientas setentaava parte del presupuesto. Cuando las ayudas que ustedes han propiciado, tanto a asociaciones como a pequeñas y medianas empresas, en este último año no llegan ni a la mitad de lo que le ha dado usted solamente a una gran empresa con 300 puestos de trabajo en la Región de Murcia, ¿dónde está entonces ese apoyo de verdad, ese apoyo decidido?

Si no estamos diciendo, señora portavoz del grupo Popular, señor consejero, que sustituyan ustedes a los pequeños comerciantes. No, no, ni mucho menos, ni que sustituyan ustedes a los empleados por funcionarios de su Consejería. Lo que estamos pidiendo es un apoyo decidido, y un apoyo decidido requiere medidas pero requiere, evidentemente, recursos para respaldar y para apoyar esas medidas, requiere menos publicidad. Y, efectivamente, como usted ha dicho, menos palabrería, pero requiere al mismo tiempo más resultados y requiere al mismo tiempo más hechos. Y, en ese sentido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo. Inmediatamente, señor presidente.

Y en ese sentido usted tiene aquí un reto, y es que el pequeño y mediano comercio de la Región de Murcia pueda tener proyecto de futuro y no quede arrasado por las grandes superficies, y ese es el resumen de esta comparecencia. Asuma usted el reto y plantéelo, pero no se me esconda detrás de trámites administrativos, hableme de política, usted no es un administrativo, usted es un político, señor consejero, usted es miembro de un Consejo de Gobierno que está compuesto por políticos. Si queremos saber algo de trámites administrativos ya le dirigiremos una solicitud de información o una pregunta con respuesta escrita. Nosotros le estamos pidiendo su criterio político sobre el particular, y eso es lo único que todavía hoy no nos ha dado. Espero que en su última intervención, y ayudado por esas preguntas concretas que le ha formulado este portavoz, pueda manifestar cuál es el criterio político del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

El señor consejero utiliza las estadísticas de la misma manera, a mi juicio, que las personas con una copa de más utilizan las farolas, más bien para apoyarse...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

...más bien para apoyarse que para ver la luz.

Para evitar confusiones y debates inútiles, a mi juicio, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, se deberían utilizar, señorías, los datos y las estadísticas con más criterio.

El peso de Murcia en materia de comercio en el conjunto de España tendría que ser, señor consejero, superior al peso de Murcia en materia de población, porque la Región de Murcia es una región con costa, es una región que tiene turismo, y el turismo tira y debería tirar del comercio y de la actividad comercial. Luego, en términos relativos, y analizando los datos adecuadamente, el comercio en Murcia pesa desgraciadamente menos de lo que tendría que pesar teniendo en cuenta las características sociales, económicas y geográficas de la Región de Murcia.

Señor consejero, usted me hablaba de que, bueno, no es verdad que la Comunidad Autónoma destine en torno a 450 millones de pesetas en política de promoción al comercio, que gasta muchísimo más. Señor consejero, vamos a ver, vamos a aclararnos y vamos a no desinformar. ¿Quién desinforma?, porque cuando se habla en esta tribuna, cuando hablamos de economía, cuando hablamos de política industrial, usted me dice que todos los recursos, todos créditos del Instituto de Fomento forman parte de la política industrial, de los créditos industriales, sin embargo, cuando hablamos de comercio parte de los créditos del Info forman parte de la política de comercio, cuando hablamos del Noroeste, los recursos del Info van a parar al Plan del Noroeste. ¿Es que, señor consejero, una misma peseta sirve para justificar muchas políticas? Entonces ¿quién desinforma?, ¿con una misma peseta vendemos varias motos, señor consejero? Yo creo que habría que ser muchísimo más serio.

Mire, del presupuesto de la Comunidad Autónoma, del presupuesto del programa de promoción del comercio, sólo 378 millones de pesetas, no 450 millones de pesetas, sólo 378 millones de pesetas, que son los millones relativos a las operaciones de capital, se destinan directamente al comercio. Si en realidad el comercio de la región representa en torno a 280.000 millones de pesetas del PIB regional, de la renta regional, eso quiere decir que sólo está destinando la Comu-

nidad Autónoma un 0,1% de lo que produce, de lo que genera el sector del comercio en la Región de Murcia. Luego el dinamismo que tiene en este momento en la Región de Murcia, la resolución parcial de los problemas del pequeño comercio no se debe, ni muchísimo menos, a la política del Gobierno del Partido Popular.

Pero le digo más, yo creo, señor consejero, que usted no me ha entendido. Lo grave de esta cuestión es que yo no he hablado aquí de la problemática del número de grandes superficies, señor consejero. Yo le he dicho que lo preocupante desde el punto de vista de la competencia, desde el punto de vista de los consumidores, desde el punto de vista de la inflación, es la concentración. Yo no he hablado aquí del número de superficies comerciales, le he hablado de la concentración.

La portavoz del grupo parlamentario Popular me decía: bueno, no se tiene claro la relación que hay entre inflación y un conjunto de factores. Hombre, está bastante claro que hay una relación clara entre inflación y competencia, y en materia de comercio no hay competencia. Si el 50% en Murcia y en Cartagena la tiene una sola empresa, ¿hay competencia? Cualquier empresario en cualquier sector estaría deseando tener el 50% de la cuota de mercado.

Desde luego yo creo que, evidentemente, ése es el problema, y yo creo que ustedes están siendo pasivos. Me hubiera gustado un compromiso mayor de usted en relación a la concentración que se produce en materia de comercio y de grandes superficies, porque evidentemente que está trabajando la Secretaría de Estado en luchar contra este problema y esta concentración que se ha producido en España en materia de grandes superficies, evidentemente que el Tribunal de Defensa de la Competencia está trabajando en ese asunto, pero, oiga, lo que se produce aquí en Murcia es excepcional, es decir, que el 50% está en manos de una sola empresa, fundamentalmente en lo que hace referencia a las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena.

Es que yo creo que su actitud debería haber sido, señor consejero, se lo digo sin ningún tipo de crítica excesiva, sino en el tono que decimos nosotros las cosas aquí en el Parlamento, le digo que yo creo que su actitud tendría que haber sido mucho más agresiva en esta materia.

Bien, usted me ha hablado en su primera intervención de los proyectos de las centrales de compras. Según nuestras noticias, señor consejero, estos proyectos no están en fase inicial, están en fase cero, y esta información nos la ha transmitido... usted me puede enseñar aquí papeles, me puede hablar de palabras, pero nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, hemos hablado con los agentes implicados, y me han dicho, textualmente le traslado, que estamos hablando de proyectos en fase cero.

Con relación al presupuesto del 2000, es verdad que el presupuesto destinado a la promoción del comercio se ha multiplicado por 2,2 veces en relación a lo que se destinaba en el presupuesto de 1995, 2,2 veces. Pero, sin embargo, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, sin educación, se ha multiplicado desde 1995 por 2,5 veces. Luego el apoyo al comercio en el presupuesto de la Comunidad ha perdido peso. Por tanto, no estamos aquí en este hemicycle... no están los comerciantes para tirar cohetes en materia de ayudas y de apoyo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Bien, usted me hablaba de que en realidad la interpretación que hacíamos nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, era una interpretación sesgada, mala, negativa del informe de la Secretaría de Estado.

Mire, usted no se ha leído, señor consejero, las conclusiones de ese informe. Y ese informe, que, insisto, no lo hemos hecho nosotros, lo ha hecho el Gobierno de España, dice que la situación del pequeño comercio en España, globalmente, no es una situación buena. Ésas son las conclusiones. Y habla de comunidades donde la situación es especialmente preocupante, y habla de la Región de Murcia, señor consejero. A usted le han pasado unos cuadros de ese trabajo pero no le han pasado las conclusiones. En esas conclusiones se utiliza el dato del propietario que trabaja en su propio negocio, como una forma, como un indicador que mide la atomización del pequeño comercio. Luego es un dato perfectamente utilizado por este portavoz aquí esta tarde. Le gustará a usted más o le gustará menos, pero este dato se utiliza como indicador de ese problema estructural que tiene el comercio en general y el comercio en particular en la Región de Murcia.

Mire, señor consejero, señores diputados, señorías, el grupo parlamentario Socialista querría esta tarde poner de manifiesto una serie de ideas, que yo creo que no son ideas excesivamente negativas, son ideas que buscan construir el futuro en materia de la competitividad y en materia de defensa de los consumidores, se nos olvida siempre la defensa de los consumidores.

Mire, yo creo que no hay una política comercial, hay intentos de política comercial pero no hay una política comercial definida, no hay recursos suficientes para modernizar el pequeño comercio, no hay recursos. Le estoy hablando de que la renta que genera este sector está en torno a los 280.000 millones de pesetas, y sin embargo las ayudas son ridículas, son pequeñísimas, cualquier otro sector (el agrícola, el inmobiliario, el industrial) recibe muchísima más ayuda que el sector comercial. Yo creo que eso no tiene contestación, eso es evidentísimo, la persona que esté escuchando y que sea pequeño y mediano comerciante sabe perfectamente, y yo creo que confirma perfectamente mis apreciaciones, las apreciaciones del grupo parlamentario Socialista.

Tenemos que preparar a nuestras empresas, señor consejero, para afrontar el futuro, que es muy duro, un futuro que viene de la mano de la economía de la información, de la nueva economía, del comercio electrónico, y eso es tremendamente preocupante. Nosotros hemos hecho una propuesta muchísimo más ambiciosa, usted me habla de la informática aplicada al pequeño comercio. Evidentemente que tenemos que trabajar en esa dirección, porque las estadísticas dicen que hay pocos comerciantes que apliquen todavía las técnicas informáticas.

Pero yo le hablo de una apuesta muchísimo más ambiciosa, le hablamos desde el grupo parlamentario Socialista, le hablamos de un portal regional en Internet. Estoy hablando no de pasado mañana, estoy hablando de mañana, porque si tardamos en esa materia, si tardamos en anticiparnos al futuro nuestro pequeño comercio va a tener problemas.

Y yo también querría decirle esta tarde, otra idea que querríamos dejar aquí es que hay que luchar contra las posiciones de dominio. Eso es lo preocupante. Lo que nos preocupa a nosotros no es el número de grandes superficies, nos preocupan las posiciones de dominio de determinadas empresas, y en Murcia eso es muy, muy preocupante, y el Gobierno regional no ha dicho nada, está actuando a results de la Secretaría de Estado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Le decía al final de mi intervención, hablando del presidente Ford, que él no podía simultáneamente pensar y mascar chicle. Señor consejero, por las interpretaciones de mis análisis, las interpretaciones de los datos que no son míos, son de la Secretaría de Estado, yo pienso que usted en realidad no sabe pensar y lo único que sabe es mascar chicle.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Dicen que una de las reglas de cortesía parlamentaria es detener el primer impulso, y eso es lo que yo voy a

hacer ahora mismo, voy a detener el primer impulso y voy a pasar al segundo impulso, porque las palabras de su señoría, como ha terminado su discurso, no han sido lo más adecuado para un diputado de esta Asamblea.

Y nosotros, el grupo parlamentario Popular, no solamente creemos que el consejero de Comercio está haciendo las cosas bien, sino que además le animamos a que siga haciendo las cosas bien, le animamos a que piense como él piensa y le animamos a que los consejos que le den de otros grupos parlamentarios no los acoja, porque sabemos y tenemos datos de que no han llevado a la Región de Murcia a muy buen puerto.

Evidentemente, necesitan los portavoces de los grupos parlamentarios sonotone, como yo dije el otro día, y necesitan sonotone porque el señor Dólera no se entera de lo que el consejero ha dicho, y yo lo que le repito es que el consejero de Comercio ha dicho que las grandes superficies y los pequeños comercios han de coexistir, y toda la actividad que la Consejería está realizando es a que puedan coexistir y es a mantener ese equilibrio. Nosotros, desde estos bancos lo hemos oído muy bien, el señor Dólera parece que no lo ha oído o parece que no sabe cuáles son las reglas de libre competencia, como yo le he querido explicar, o no entiende muchas cosas.

Las reglas de libre competencia yo se las puedo explicar con un ejemplo muy sencillo:

Durante setenta y cinco años, que usted conocerá, en Moscú, enfrente del mausoleo de Lenin hay unos grandes almacenes que se llaman Gum. Después de setenta y cinco años, si el señor Lenin levantara la cabeza habría visto que en los bajos de esos grandes almacenes lo que se ha puesto es una sucursal de Christian Dior. Eso es la libre competencia, señor Dólera.

Bien. En cuanto al portavoz socialista, el grupo parlamentario Socialista reconoce y ha reconocido en su primera intervención que el sector comercial atraviesa una buena coyuntura, para luego afirmar que el Gobierno regional nada ha tenido que ver con ese dinamismo. O sea, el grupo parlamentario Socialista, vuelvo a repetir, reconoce que el sector comercial atraviesa una buena coyuntura, sin embargo nada tiene que ver el Gobierno regional con esa buena coyuntura. Los italianos decían: "llove, porco gobierno; non llove, porco gobierno también". Y yo, con mi deformación profesional, también puedo decir o puedo aplicar un símil de los abogados, los abogados cuando se gana un pleito el cliente les dice "claro, es que teníamos toda la razón". Sin embargo, cuando se pierde -bien sabe el señor Dólera- dicen que la culpa la ha tenido el abogado. Pues con esto yo creo que el portavoz del grupo parlamentario Socialista me parece a mí que hace lo mismo que estos clientes de los despachos de abogados.

Pues bien, yo estoy aquí para explicarles a sus señorías que en el comercio minorista no incide solamente la

inversión que directamente se dedique a este sector, que dicho sea de paso, usted, señor Saura, ha dado solamente los datos que se destinan a los ayuntamientos o a las instituciones sin ánimo de lucro. Efectivamente, como dice el señor consejero, usted no ha dado los datos en su exposición de lo que el Info subvenciona y ayuda, por lo tanto se falsea la realidad. Pero, dicho sea de paso, las estadísticas el señor consejero no las utiliza mal, quizá quien las utilice mal sea el grupo parlamentario Socialista, porque, efectivamente, no está metiendo en esos datos de inversión lo que el Info invierte en el pequeño comercio.

Pero no nos importa que haya sido uno, ni cien, ni trescientos, que además ha sido bastante más de lo que se dedicaba en la época socialista. Lo que sí que nos importa decir es que no solamente la inversión incide sobre el comercio. Lógicamente, el señor Saura sabe que no es sólo la inversión directa que se realiza sobre el pequeño comerciante lo que incide sobre el comercio.

Ha hablado de la poca modernización en los locales, pero se ha olvidado también de los datos de los cientos de nuevos establecimientos, esos datos no los ha dado cuando ha hablado de la poca modernización. Ha hablado de los comercios antiguos como si fuera un dato negativo: el Corte Inglés lleva veintiocho años y, que yo sepa, aunque no sé mucho de economía, creo que no es un dato negativo que el Corte Inglés lleve veintiocho años.

Ha hablado de la atomización del sector, que también se la ha explicado el consejero, y además nosotros también, no entendiendo mucho de economía, pensamos que, efectivamente, el que los propietarios regenten un negocio no es un mal dato.

Señor Dólera, el señor consejero también le ha dicho que ha obviado usted que el cien por cien de los trabajadores de establecimientos comerciales tienen jornada completa, y eso es importante.

Han hablado de todos los perjuicios que puede ocasionar la fusión de Carrefour-Promodés. Sin embargo, efectivamente, la causa ha sido de los gobiernos socialistas, de que estas multinacionales extranjeras estén implantadas en el país. De cualquier manera, si ello es perjudicial, está el Gobierno regional para deshacer entuertos, como ya lo ha hecho en otras ocasiones.

Pero, en fin, vamos a cambiar el tono del discurso. El sector comercial, como bien han dicho sus señorías, atraviesa una buena coyuntura, y efectivamente hay que reconocer al propio sector que está luchando con imaginación, que está adaptándose, que está consiguiendo unos logros como nunca en épocas pasadas se había podido ni prever.

No podemos obviar la realidad. En Cartagena sabemos que en el centro comercial de Cartagena no existe ni un solo local que se pueda alquilar, porque están todos

llenos.

Sabemos también que en el centro comercial de Murcia también están todos los locales alquilados o comprados, o en funcionamiento, y no hay ni un solo local que pueda estar ahora mismo vacío para ponerlo en funcionamiento. Lógicamente, eso tiene repercusiones sociales, como ha dicho el portavoz parlamentario del grupo Mixto, y muy importantes.

El grupo parlamentario Popular felicita a todas las personas que están haciendo un gran esfuerzo en el comercio minorista.

Pero hay que reconocer muy cautelosamente y muy levemente que las medidas que de carácter general se acometen inciden sobremanera. No sólo se puede hablar de que es la inversión del Gobierno regional la que incide sobre el comercio, incide, y ustedes creo que lo saben, todo tipo de medidas, desde los impuestos, hasta los préstamos a bajo interés, hasta las reformas urbanísticas, hasta todos los supuestos estructurales, inciden absolutamente todas las medidas que se toman desde los propios gobiernos. No incide solamente la inversión que, dicho de paso, es importante, se está haciendo directamente sobre el sector, pero sabemos que no es solamente eso lo que incide.

El Partido Popular, sin embargo, nunca ha tenido intención de dirigir nada sino con medidas liberalizadas. Nosotros no podemos ser artífices de lo que en esta región funciona bien, no somos artífices, lo sabemos y lo declaramos, pero sí nuestro Gobierno regional pone los pilares.

Nosotros no pretendemos ponernos ningún tipo de medalla, señor Saura, no pretendemos dirigir, queremos que la región funcione. Este país iba a la deriva durante muchos años a pesar de las diferentes coyunturas económicas.

El resultado, no queremos negarlo, se debe al esfuerzo del pequeño y mediano comerciante, pero también hay que reconocer que las medidas del Consejo de Gobierno están siendo acertadas, y en concreto del consejero de Comercio, que es el protagonista en este sector. Y todo ello incide en que ustedes sean capaces de admitir que el comercio funciona.

Y yo la verdad es que como no sé mucho de economía a lo mejor sus señorías no me creen, pero ustedes que saben más de economía, sobre todo el señor Saura, y que además es socialista, quizá seguramente creará a los ministros anteriores de Economía, a los señores Boyer y Solchaga, que elogian la gestión económica del PP.

Le voy a leer lo que un periódico del día 20 de marzo decía: "Los ex ministros de Economía durante el mandato socialista, Miguel Boyer y Carlos Solchaga, creen que buena parte del éxito electoral del PP responde a la bonanza económica y a la gestión desarrollada por el Gobierno de Aznar en este ámbito".

En la presentación del libro de Carlos Rodríguez Brown "Estado contra mercado", Solchaga reconoció que la política económica ha estado bien orientada en los últimos cuatro años, mientras que Boyer no escatimó elogios y hablo de una fase "extraordinariamente brillante". Para Solchaga, en los comicios no se dio una dramática necesidad de cambio. En tanto que Boyer atribuyó la derrota socialista a la equivocada estrategia de los dos candidatos.

"El PSOE ha tenido demasiados economistas, y tanto Borrell como Almunia orientaron los debates como si trataran de ganar unas oposiciones, cuando el dossier económico del Gobierno era irreprochable", acusó Miguel Boyer.

Luego, éstas no son palabras del grupo parlamentario Popular, sino que son palabras del señor Boyer y del señor Solchaga.

Señorías, yo quiero acabar agradeciendo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, guarde silencio, por favor. Continúe.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor consejero su comparecencia, expresando el reconocimiento de este grupo parlamentario por su trabajo y por el mantenimiento del equilibrio en estos dos sectores empresariales.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lourdes.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien. Yo creo que hay un tema en el que todos estamos de acuerdo, como conclusión del debate de hoy, y es, en lo sustancial, que debemos apoyar al pequeño y mediano comercio, que debemos de darle la mayor potencialidad posible, con medidas de apoyo desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de encontrar mediante fórmulas como el asociacionismo la defensa de lo que es la competencia, que puede ser desigual en algunos casos, y que en este tema estamos todos de acuerdo.

Ahora bien, hay temas en los que es difícil responder mejor de lo que se ha respondido.

Por tres veces me ha preguntado el señor portavoz de Izquierda Unida, el diputado, cuáles son los criterios políticos del tema, y los criterios políticos están fijados en una serie de normativas y criterios que se han puesto para que nadie se salga de ellos.

Es decir, yo le tengo que decir, y usted tiene que estar conmigo en estos casos, que algunas veces se firman cosas en las cuales puede no estarse de acuerdo, pero, sin embargo, la normativa puede que en ese momento obligue a hacer esas circunstancias, porque no puede salirse uno de determinados contextos. Y no tiene que ser todo lo que yo opine. Evidentemente, lo que sí está claro es que hay cuestiones normativas y de criterios de gobierno que son los que tienen que prevalecer.

Desde luego, usted sabe perfectamente que si este consejero hubiese sido favorable hubiera puesto una normativa distinta, aquí podríamos tener más grandes superficies. El hecho está en lo que está: aquí hay una sola gran superficie, que se ha puesto en función de unos criterios objetivos que se han establecido, y por tanto esos criterios son criterios políticos, que se ponen para establecer un equilibrio que consideramos que es el nuestro. Y, desde luego, por lo que yo veo, la gente, el ciudadano, lo ha interpretado así. Y esos equilibrios de las circunstancias comerciales de nuestra región son los que están funcionando, de acuerdo a unas normativas que ha traído a esta Cámara el Partido Popular, a través, en este caso, del grupo parlamentario.

Hubo también otra Ley de Ferias, que se trajo también por el Gobierno, y desde luego, evidentemente, en temas de actuaciones, pues aquí el Gobierno regional ha establecido unas normas que son políticas, unas leyes que son las que emanan de un Gobierno que tiene un programa, que desde luego sabe lo que hace y la gente se lo reconoce.

Y esto es así. Usted querrá o no querrá, pero esto es así. Yo no le puedo decir en un caso concreto qué se va a hacer, o en un genérico, como ahora mismo. Ahora lo único que hay es una petición de 12 ó 13 grandes superficies, no oficialmente, porque hay 4, y evidentemente eso no significa nada más que lo que le he dicho antes, que la Región de Murcia es un región que, desde el punto de vista de actividad económica, por lo menos hay muchas grandes empresas que tienen fijados sus objetivos en ella. Otra cosa es que en el equilibrio comercial que tiene que predominar en nuestra región, pues al final se tomen las decisiones que marquen esos criterios que hemos establecido, que hemos traído mediante una ley a la Asamblea y que tienen la normativa y los criterios. Y éstos son los que se aplicarán, no se va aplicar la voluntad de cada uno. No pregunte usted, porque yo estoy convencido de que usted no podría

contestar hoy a nada de eso motu proprio. Hay que hacer un estudio, ya le he explicado los pasos que tiene, hay que llevar al Tribunal de la Competencia, hay que establecer una serie de reuniones con las asociaciones y con los que están vigentes en el mercado, es decir, las cámaras de comercio, etcétera, y después establecer, de acuerdo con los criterios, el resultado. Pero, evidentemente, usted no puede pretender que un consejero aquí diga lo que va a hacer en temas políticos, aunque sea en política, en el tema de las grandes superficies si no se han presentado unos proyectos, si esos proyectos no dicen lo que van a hacer, si esos proyectos no han pasado por el Tribunal de la Competencia y si esos proyectos, finalmente, se llevan a un consejero para que decida en función de un expediente. Y eso es lo que prima ahora mismo. Y ese expediente se hace de acuerdo a unos criterios que marcan una voluntad política, que establece unas normas y que se siguen mientras que otro grupo político no llegue al Gobierno.

Evidentemente, eso es así, y por lo tanto yo no participo en la angustia de los comerciantes. Yo no la veo, usted parece ser que sí, y por lo tanto no estamos de acuerdo.

También tengo que decirle que el Gobierno popular actual no ha dado los millones de esa gran empresa que usted dice, no los ha dado el Gobierno del Partido Popular. No hace falta que se aclare más, pero nosotros no los hemos dado. En fin, eso está plasmado en un documento que se firmó en el año 89. Y usted no lo vuelva a repetir más, porque este partido, o este Gobierno, está cumpliendo lo que debe hacer. Otra cosa es que si en nuestro caso lo hubiéramos hecho. Y ése es un tema que se lo dejo en el aire. Que a lo mejor estuvo bien, pero le quiero decir, para que no lo diga... Lo mismo que la permisividad, que con seis superficies puesta por la izquierda, que no le digo que lo haya hecho mal, pero las han puesto ellos, no diga que la permisividad es nuestra. La permisividad será de usted con la casa común y todo eso que está defendiendo. Si es eso es permisividad, pues lo que usted quiera, pero eso no lo hemos hecho nosotros, eso usted que lo sepa.

Después, desde luego es una demagogia increíble el que estén jugando de 270.000 millones de presupuesto, un presupuesto que tiene cantidad de cosas de servicios, el 0,1 del PIB... con los millones que se dan en el comercio. En este mundo todo es relativo, todo es relativo, es decir, no se pasa del cero al infinito.

Evidentemente, vuelvo a confirmarle al portavoz del Partido Socialista que los presupuestos de la partida presupuestaria de la Dirección General de Comercio ha crecido el 300 por ciento con relación al año 95, último presupuesto suyo, y el 400 por ciento con relación al año 94.

Ahora bien, lo que yo no puedo entender es cómo

una persona... lo puedo entender porque ahora le diré dos o tres cosas que usted ha dicho que a mí no me suenan bien. No puedo entender que usted no conozca todavía que la política de las PYME se lleva en el Instituto de Fomento y que la partida que engloba a esas políticas no está duplicada. Está en el programa de Secretaría General, este año, 4.010 millones de pesetas que se transfieren al Instituto de Fomento. Eso no tiene que ver nada con el programa de la Dirección General de Comercio. No se duplican.

Usted puede verlo, si tiene este estudio, que es del mes de marzo, cómo el Instituto de Fomento -está en la penúltima página: ayudas a PYME concedidas para este tema por el Instituto de Fomento- "Programa de ayudas a establecimientos comerciales". Número de proyectos, inversión total y subvenciones aprobadas. Esto lo puede usted ver cuando quiera. Y esto no sale de dinero duplicado. No cuente usted historias. El dinero de la Dirección General de Comercio es uno, que son los trescientos... como usted ha dicho esta mañana, 378 millones de pesetas, que son muy superiores a los 95 suyos del año 94, como usted puede saber, y en el caso del Instituto de Fomento son otros trescientos, doscientos, depende de los años, mil millones en cuatro años en concreto son los que ha dado el Instituto de Fomento, y no se duplican, son los que son.

Bien. Con relación al portavoz del grupo parlamentario Socialista, yo, evidentemente, a lo que me he referido es a datos que usted ha dado esta mañana. En concreto ha dicho que "las grandes superficies no sólo no han logrado beneficiar a los consumidores, sino que el coste de la cesta de la compra...". Eso lo ha dicho usted. Usted sabrá quién metió aquí esas grandes superficies. fueron ustedes.

Después habla también de 447 millones -no lo he dicho yo, lo ha dicho usted-. En un presupuesto de 270.000 millones de pesetas, nos habla de 447. Pero eso son peccata minuta con relación a otras cosas que usted ha dicho y que realmente son pura demagogia.

Yo le he dicho que el número de trabajadores, pero también el número de facturación de los comercios es el 2,8 por ciento. Y usted dice: "hombre, tiene que ser superior, porque tenemos turismo y la costa, etcétera". Bueno, y yo lo he dicho, por activa y por pasiva, que el turismo de la Región de Murcia en un 50 por ciento son los propios murcianos, ¿o usted no lo sabía? ¿Usted sabía eso? ¿Sabía que somos los que nos vamos a la costa, y que, debido a políticas que se hicieron en su momento, son segundas viviendas que tienen los murcianos y que se desplazan al largo de esto?

Bien. La siguiente cosa. Usted sabe que los salarios, como se ha dicho aquí, son los más bajos. Entonces, usted lo que quiere es que el 2,8 tiene que ser superior, con los salarios más bajos, pero con el turismo más alto.

Es un poco... Claro, eso lo que me da pie es a pensar que usted no sólo hace demagogia, porque evidentemente el libro de las cámaras está aquí. Las conclusiones de las cámaras están aquí, y yo me lo he leído, a lo mejor que usted, porque en las conclusiones habla de Murcia en cuatro sitios, que se los voy a decir a usted. A ver si después usted me explica en qué sitio dice lo mal que está Murcia, porque lo tengo subrayado y se lo voy a decir, los cuatro sitios donde se habla de Murcia. Y después usted dirá por qué ha dicho eso y cuál era el grado de veracidad en sus palabras.

Una de las veces se refiere a la utilización de la tarjeta cheque, que se da sobre todo en Murcia, el 30,3%, el pago al contado. Una de las cosas, no tiene mayor importancia, porque evidentemente ésa es la importancia.

Otra, la mitad de los locales donde se ubican los establecimientos mayoristas son alquilados. Murcia, el 49,8 por ciento. No habla mal del tema tampoco. Otra, la mayor antigüedad del local pertenece a Cataluña, seguida por Murcia, con 12,8 años. Tampoco lo pone como malo, sino todo lo contrario.

Y la última que habla de Murcia, como usted ha dicho, y espero que me lo diga, porque si no es que usted en esta Cámara ha dicho algo que no es verdad, la última que se refiere a Murcia no dice nada en concreto sobre lo de Murcia.

Ahora bien, sí que habla del propietario, señor Saura, sí que habla de propietario. Es largo de leer, pero en ningún caso, hablando que si el propietario... Dice:

"Los propietarios de los establecimientos detallistas suelen, como se ha indicado, participar activamente en el propio local: trabaja el 88 por ciento de los casos (el 98 por ciento en Murcia). Tiene una media de 45 años (44 en Murcia, eso no lo dice, eso se lo digo yo porque lo sé). El negocio que regentan actualmente ha sido su única experiencia comercial: 81 por ciento. Los que tenían experiencia previa llevan un promedio de 14 años (igual en Murcia).

Aquí no dice nada de la atomización. Usted, que se ha leído esto, y nos ha contado... Ahora espero que me lo diga, porque aquí de Murcia dice lo que le he dicho y de la atomización no dice nada. Por lo tanto, usted parece que cuenta muchas cosas que no están muy en la realidad.

Y en cuanto a la central de compras. Mire usted, yo lo que le he dicho es que nosotros estamos participando. Otra cosa es que todavía la central de compras no esté funcionando de cara a la utilización práctica, porque si yo participo, apoyo y doy el apoyo y las ayudas que puedo, lo que no puedo decirle es que mañana yo no estoy participando porque todavía no está funcionando la central de compras.

Ayer hubo una reunión de la central de compras. Yo

no lo sé porque venga a esta reunión, sino porque evidentemente me han pedido otro tipo de colaboración, y eso está funcionando en su fase inicial. Otra cosa es que a usted le digan... Pero usted hable con la CROEM, que es la que está organizando esto y dígame en qué fase están, qué apoyos tienen, y veremos si se está apoyando o no, pero no diga aquí una serie de... porque se haya disgustado por no sé qué cosa, se le haya puesto el trole arriba y haya salido aquí diciendo una sarta de tonterías que me parecen excesivas.

Yo creo que, evidentemente, usted no ha estado a la altura de las circunstancias, con esos datos que ha dado, que si yo no me lo he estudiado, usted se lo ha estudiado. Me parece que ha sido usted el que no se lo ha estudiado. A mí no me han dado esos datos, esos datos los he buscado yo y he sacado yo las fotocopias. Bien. Pues estará ahí, pero éste es el último y aquí no pone nada de eso, ¿eh?, serán distintos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señorías, les ruego no establezcan diálogo desde los escaños y tribuna. Muchas gracias.

Continúe, señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al tema de la fusión, le dicho: "la fusión la han realizado dos grandes superficies que ustedes hicieron que entraran en la Región de Murcia". Bien. Tampoco le digo que esté mal, pero meter ese ingrediente aquí diciendo que nosotros hemos hecho... En los periódicos está lo que hemos hecho.

Nosotros hemos hablado con la Secretaría de Estado, que es lo más que podemos hacer, porque, mire usted, el tema de la fusión de este grupo europeo, francés, las competencias las tenía la Unión Europea, como usted debe saber, no las tenía ni Murcia, ni Cataluña, ni Andalucía, ni nadie: la Unión Europea. Una vez que ha visto, y eso lo he dicho yo en la comparecencia, en la primera parte, que Francia y España, Italia también, tiene problemas de excesiva

concentración, ha trasladado el problema a estos tres países, pero a nivel de la Administración central, no a las regiones ni a las comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas estamos dando información, a través de los contactos periódicos que tenemos, a la Secretaría de Estado, con nuestra información y nuestras posiciones y nuestras posturas en este tema. Y al mismo tiempo al Tribunal de la Competencia también se le mandó información.

Luego estamos haciendo lo que hay que hacer, otra cosa es que usted no lo sepa, tampoco lo tiene por qué saber, yo no voy divulgándolo por todos lados, pero estamos trabajando en ese tema y lo he dicho antes. Si usted se empeña en que aquí no se hace nada, no sé cuál sería la postura, que habría que decirlo, cuál sería la agresiva, es decir, coger, que a lo mejor ustedes lo harían, llevar a la gente a la calle y empezar a manifestarse con el tema.

Mire usted, aquí las cosas se hacen de forma educada, democrática y con las normas que existen en cada momento, y las normas que existen son esas. Es decir, el informe del Gobierno regional a la Secretaría de Estado, las conversaciones con la secretaria de Estado y el informe con el Tribunal de la Competencia. Y con eso, esa información, y espero que alguna reunión que nos deben de convocar para establecer la postura final de la Administración española, pues llegaremos a las conclusiones, pero estamos trabajando, evidentemente estamos trabajando en la medida en la que nosotros tenemos competencias y podemos trabajar, y desde luego las estamos ejercitando. Y otra cosa es que usted no se lo crea, no lo ejercite, o que, por otra parte, pues usted se desmarque de cuáles son las responsabilidades que tiene como miembro y portavoz hoy del grupo Socialista en este tema de las grandes superficies, en este tema de las fusiones, en este tema, de lo que ha pasado, tienen ustedes mucho que decir, no tanto nosotros, que no hemos tenido participación en ese momento y nos lo hemos encontrado hecho, para bien o para mal.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.









**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**